

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

**CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES
EN EL CENTRO COMERCIAL POLVOS
ROSADOS, DISTRITO ALTO DE LA
ALIANZA, TACNA, 2021**

TESIS

Presentada por:

Bach. AYDEE APAZA RAMIREZ

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

TACNA – PERÚ

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


TESIS

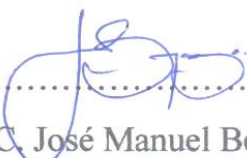
**CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES EN EL
CENTRO COMERCIAL POLVOS ROSADOS, DISTRITO
ALTO DE LA ALIANZA, TACNA, 2021**

Tesis sustentada y aprobada el 07 de febrero del 2024; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE :

Dr. CPC. Augusto Cahuapaza Morales

SECRETARIO :

Dr. CPC. Evelyn Trinidad Montero Zúñiga

VOCAL :

Mgr. CPC. José Manuel Begazo Zegovia

ASESOR :

Mgr. CPC. Elizabeth Luisa Medina Soto

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, ELIZABETH LUISA MEDINA SOTO, en mi condición de asesora de tesis acreditada mediante la Resolución de Facultad N°8104-2020-FCJE/UNJBG de la Tesis titulada: CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES EN EL CENTRO COMERCIAL POLVOS ROSADOS, DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, TACNA, 2021.

Presentada por la Bachiller Aydee Apaza Ramirez, para optar el título profesional de CONTADOR PÚBLICO.

Habiendo cumplido con lo establecido en el Reglamento de originalidad y similitud de los trabajos de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud textual TURNITIN cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es de 20 % por lo que CERTIFICO LA SIMILARIDAD de la tesis y está de acuerdo al nivel PERMITIDO, para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención del título.



.....
Mgr. Elizabeth L. Medina Soto
DNI N° 00416216
Asesor de Tesis
ORCID 0000-0001-9454-4751

DEDICATORIA

Por su gran bondad, al Padre Celestial, por orientar mi senda para poder lograr mis metas y objetivos profesionales.

A los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables porque contribuyeron a mi formación profesional.

A mis queridos padres Rogelio Apaza y Carmen Ramirez por motivarme siempre a seguir adelante y no rendirme.

CONTENIDO

PÁGINA DEL JURADO.....	ii
DEDICATORIA	iv
CONTENIDO	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1 Descripción del problema.....	3
1.2 Formulación del problema.....	6
1.2.1 Problema general	6
1.2.2 Problemas específicos	6
1.3 Justificación e importancia	7
1.4 Alcances y limitaciones	9
1.5 Objetivo de la investigación.....	10
1.5.1 Objetivo general	10
1.5.2 Objetivo específicos	10
1.6 Hipótesis.....	11

1.6.1	Hipótesis general.....	11
1.6.2	Hipótesis específicas.....	11
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....		13
2.1	Antecedentes de la investigación	13
2.1.1	Antecedentes de la investigación a nivel internacional	13
2.1.2	Antecedentes de la investigación a nivel nacional	14
2.1.3	Antecedentes de la investigación a nivel local	21
2.2.	Bases teóricas.....	22
2.2.1	Cultura tributaria.....	22
2.2.2	Obligaciones tributarias	23
2.2.3	Componentes de la cultura tributaria.....	26
2.2.4	Concepto de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	36
2.2.5	Componentes	37
2.3	Definición de términos básicos.....	46
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO		50
3.1	Tipo y diseño de la investigación.....	50
3.1.1	Tipo de investigación.....	50
3.1.2	Diseño de investigación	50
3.2	Población y muestra de estudio	51
3.2.1	Población	51

3.2.2 Muestra	51
3.3 Operacionalización de variables.....	52
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	54
3.4.1 Técnicas de recolección de datos	54
3.4.2 Instrumentos de recolección de datos.....	54
3.5 Tratamiento y análisis de datos.....	55
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	56
4.1 Análisis e interpretación de las variables.....	56
4.2 Prueba de Normalidad	85
4.3 Prueba de hipótesis.....	87
CAPÍTULO V: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	97
CONCLUSIONES	104
RECOMENDACIONES.....	107
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	109
ANEXOS.....	115

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tipo de infracciones tributarias	35
Tabla 2 Clasificación de rentas	44
Tabla 3 Rentas empresariales o de tercera categoría	45
Tabla 4 Determinación de la población.....	51
Tabla 5 Operacionalización de variables	52
Tabla 6 Cultura tributaria	56
Tabla 7 Cumplimiento voluntario con la emisión de los comprobantes de pago	57
Tabla 8 Cumplimiento de la emisión de factura	58
Tabla 9 Cumplimiento de la emisión de boleta de venta.....	59
Tabla 10 Cumplimiento voluntario con la declaración de impuestos.....	60
Tabla 11 Cumplimiento voluntario de la declaración del impuesto general a las ventas	61
Tabla 12 Cumplimiento voluntario de la declaración del impuesto a la renta	62
Tabla 13 Actitudes y buenas prácticas tributarias.....	63
Tabla 14 Actitudes y buenas prácticas para la emisión de comprobantes de pago	64
Tabla 15 Actitudes y buenas prácticas de declaración de impuestos	65
Tabla 16 Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	66
Tabla 17 Declaración del impuesto general a las ventas.....	67
Tabla 18 Declaración del pago a cuenta del impuesto general a las ventas.....	68
Tabla 19 Declaración del impuesto a la renta.....	69
Tabla 20 Declaración del pago a cuenta del impuesto a la renta.....	70

Tabla 21 Declaración de la regularización anual del impuesto a la renta	71
Tabla 22 ¿Cuáles son las personas comprendidas en el régimen del Nuevo RUS?	72
Tabla 23 ¿Cuáles son los tributos afectos en el régimen del Nuevo RUS?	74
Tabla 24 ¿En qué momento se pueden acoger al régimen del Nuevo RUS?.....	75
Tabla 25 ¿Cuáles son los requisitos para la inscripción del RUC?.....	77
Tabla 26 ¿Cuáles son las categorías de pago en el régimen del Nuevo RUS?.....	78
Tabla 27 ¿Cuáles son los comprobantes de pago que deben emitir los sujetos del régimen del Nuevo RUS?.....	79
Tabla 28 ¿Cuáles son las cuotas en el régimen del Nuevo RUS?.....	81
Tabla 29 ¿Cuál es la forma de pago en el régimen del Nuevo RUS?.....	82
Tabla 30 ¿Cuál es el procedimiento de recategorización?	84
Tabla 31 Prueba de Normalidad	85
Tabla 32 Prueba de Normalidad	86
Tabla 33 Correlación	88
Tabla 34 Correlación.....	91
Tabla 35 Correlación.....	93
Tabla 36 Correlación.....	95

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Cuáles son las personas comprendidas en el régimen del Nuevo RUS?	73
Figura 2 ¿Cuáles son los tributos afectos en el régimen del Nuevo RUS?	74
Figura 3 ¿En qué momento se pueden acoger al régimen del Nuevo RUS?.....	76
Figura 4 ¿Cuáles son los requisitos para la inscripción del RUC?.....	77
Figura 5 ¿Cuáles son las categorías de pago en el régimen del Nuevo RUS?.....	78
Figura 6 ¿Cuáles son los comprobantes de pago que deben emitir los sujetos del régimen del Nuevo RUS?.....	80
Figura 7 ¿Cuáles son las cuotas en el régimen del Nuevo RUS?	81
Figura 8 ¿Cuál es la forma de pago en el régimen del Nuevo RUS?	83
Figura 9 ¿Cuál es el procedimiento de recategorización?	84

RESUMEN

El trabajo de investigación contribuirá a fortalecer la cultura tributaria en el Centro Comercial Polvos Rosados, con la reflexión de la relevancia de cumplir con las obligaciones fiscales. El estudio tuvo como objetivo determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021. El tipo de investigación fue correlacional. El diseño de investigación fue no experimental. La muestra fue 22 contadores asesores del centro comercial indicado. El instrumento fue el cuestionario. El estudio concluyó que, según la prueba del coeficiente de correlación de Spearman, es de 0,803 y siendo el pvalor es menor a 0,05 se concluye que la cultura tributaria se relaciona significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

Palabras clave: cultura tributaria, obligaciones tributarias, obligaciones tributarias formales, obligaciones tributarias sustanciales.

ABSTRACT

The research work will contribute to strengthening the tax culture in the Polvos Rosados Shopping Center, with the reflection of the relevance of complying with tax obligations. The objective of the study was: To determine how the tax culture is related to compliance with formal tax obligations in the Polvos Rosados Shopping Center, Alto De La Alianza District, Tacna, 2021. The type of research was correlational. The research design was non-experimental. The sample was 22 advisory accountants of the indicated Shopping Center. The instrument was the questionnaire. The study concluded that, according to the Spearman correlation coefficient test, it is 0.803 and, being the p-value less than 0.05, it is concluded that the tax culture is significantly related to compliance with formal tax obligations in the Polvos Rosados Shopping Center. High District of the Alliance, Tacna, 2021.

Keywords: tax culture, tax obligations, formal tax obligations, substantial tax obligations.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la administración tributaria ha elaborado publicaciones y videos para hacer comprender la relevancia de que los sujetos pasivos asuman su responsabilidad de cumplir con su deber tributario, pero parece que aún no es suficiente. Por ello, se deduce que es perentorio que la Superintendencia – SUNAT desarrolle programas de sensibilización y capacitación para fortalecer la cultura tributaria. La cultura tributaria es una agrupación de valores creencias y actitudes, que comparte una sociedad con relación al cumplimiento de la obligación tributaria.

El anhelo del presente estudio busca implementar la cultura tributaria en sector comercial de la ciudad de Tacna, que implica generar conciencia tributaria, debido a que uno de las dificultades identificadas es que algunas persona no conocen la preponderancia de cumplir con las obligaciones fiscales. En la medida en que los peruanos comprendan cuál es la razón de ser de los impuestos en una sociedad, es posible que, sus comportamientos y acciones con relación a sus obligaciones con la tributación, se orienten hacia el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

Por tal motivo, el presente estudio ha realizado el método científico para lograr los objetivos del estudio y comprobar que la cultura tributaria se relaciona significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

A nivel global, los diferentes países, sobretodo latinoamericanos, luchan contra la evasión tributaria para elevar la recaudación fiscal, pero hay un problema latente como es la baja cultura tributaria; ante ello, los diferentes estados han promovido diferentes políticas tributarias, pero a pesar de ello no optimizan tal cultura.

Ramos (2017) indica que los contribuyentes del Mercado de Productores de Santa Anita no cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias. Esto se debería a que los contribuyentes no conocen de forma suficiente aspectos importantes sobre cómo cumplir con declarar o pagar los impuesto, es decir, cumplir con las obligaciones tributarias desconocen sobre los temas tributarios, lo que hace que, en ocasiones, no cumplan con sus obligaciones formales.

Esto trae como efecto a que el Estado no pueda hacer que se recaude los tributos de forma correcta, cuyos recursos se utilizan para que el Perú se desarrolle. Pero hay que recalcar que los comerciantes del Mercado de Productores de Santa Anita no demuestran una gran cultura tributaria.

Cruz (2019) manifiesta que, en Perú existen más de 3,5 millones entre micros y pequeñas empresas (MYPE) de las cuales el 84,7 % están dentro de la informalidad SUNAT, (2018). Por ende, es evidente que se incrementa la evasión tributaria; por lo tanto, se nota menos recaudación de impuestos, lo que hará que haya menor desarrollo del país. También se puede afirmar que existen en diversos sectores medianas y pequeñas empresas formales e informales, siendo las empresas informales que no entregan comprobantes de pago, en ocasiones por errores, declaran gastos que no corresponden al giro del negocio, no hacen su inscripción ante la SUNAT, todo con el fin de obtener mayor beneficio.

Sin embargo, se puede observar que la mayoría de comerciantes son vendedores ambulantes, peluqueros, mecánicos, entre otros; emprendedores que con mucho esfuerzo constituyen sus empresas

pero un buen porcentaje son informales y tienen una débil cultura tributaria. Lamentablemente, demuestran insuficientes conocimientos tributarios, y a parte, no tienen esa costumbre o una predisposición y la responsabilidad de cumplir con las obligaciones tributarias, debido a que no tienen una cultura cívica, quizá porque consideran que no son atendidos por el Estado. Además, los sujetos pasivos no desarrollan un buen planeamiento tributario, donde programen sus acciones de buenas prácticas de cumplir de forma voluntaria de hacer las declaraciones de los impuestos, como el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas.

Los contribuyentes del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto De La Alianza, no demuestran de manera voluntaria la presentación de la declaración de impuestos, como la emisión de comprobantes de pago, entre otros, es decir, que no demuestran responsabilidad de presentar las declaraciones de los impuestos, así como la emisión de comprobantes de pago, que permita posteriormente cumplir con las obligaciones sustanciales; ante ello, probablemente no hay administración tributaria.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cómo el cumplimiento voluntario para la emisión de los comprobantes de pago se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021?
- b) ¿Cómo el cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021?
- c) ¿Cómo las actitudes y buenas prácticas tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021?

1.3 Justificación e importancia

1.3.1 *Justificación de la investigación*

Justificación teórica

Esta investigación se realiza con la finalidad de aportar información que corrobora que la cultura tributaria es de gran relevancia para que se cumpla las obligaciones tributarias formales, esta información servirá como aporte a nuestra universidad para ayudar a futuros alumnos que requieran orientación de este tema tan recurrente en la mayoría de las empresas, pero poco difundido por el Estado.

Justificación metodológica

La presente investigación podrá contribuir con conocimientos nuevos, ya que podrá ser fuente confiable para antecedentes de futuros trabajos de investigación; así como también se genera instrumentos de investigación para analizar la cultura tributaria y las obligaciones tributarias formales.

Justificación práctica

Se brindará sugerencias que permitan entender y propiciar el desarrollo permanente de una cultura tributaria, la cual ayudará a los contribuyentes del Centro Comercial Polvos Rosados, asumir sus compromisos tributarios y no estar sujetos a las sanciones fiscales.

1.3.2 Importancia

El estudio permite el desarrollo de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, que permita ampliar la base tributaria, y promover de esta manera el desarrollo económico y social del país. Por esta razón, es muy fundamental que la administración tributaria desarrolle una buena orientación tributaria. Al respecto, la cultura tributaria trata de actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de cumplir con su deber hacia las obligaciones tributarias. La cultura tributaria se presenta cuando una persona tiene actitudes y valores positivos hacia el cumplimiento de manera oportuna de los deberes tributarios (Flores, 2019).

1.4 Alcances y limitaciones

1.4.1 Alcances de la investigación

Tiene como alcance de estudio la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto De La Alianza, Tacna.

1.4.2 Limitaciones de la investigación

La limitación encontrada en el desarrollo del trabajo de investigación, en cuanto a la aplicación del cuestionario a los dueños o gerentes del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, es que no tuvieron la predisposición de responder en un primer momento, sentían desconfianza y no quería brindar información, pero después la suscrita les expresó que el estudio solo era para fines académicos y no era nada comprometedor, y posteriormente, accedieron a responder las preguntas del cuestionario.

1.5 Objetivo de la investigación

1.5.1 Objetivo general

Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

1.5.2 Objetivo específicos

- a) Evaluar cómo el cumplimiento voluntario para la emisión de los comprobantes de pago se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.
- b) Analizar cómo el cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.
- c) Analizar cómo las actitudes y buenas prácticas tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones

tributarias sustanciales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis general

La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

1.6.2 Hipótesis específicas

- a) El cumplimiento voluntario para la emisión de los comprobantes de pago se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.
- b) El cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

- c) Las actitudes y buenas prácticas tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes de la investigación a nivel internacional

Lozano (2018) desarrolló el estudio “Cultura tributaria y su influencia en las estadísticas oficiales S.R.I. Zona 8 periodo 2015-2017”, tesis para optar el título de Ingeniería en Tributación y Finanzas. El presente estudio determinó que no se logra cumplir con las obligaciones tributarias con responsabilidad debido a que no desarrollan una buena cultura tributaria. No tienen suficiente conocimientos de las obligaciones tributarias y de los alcances y procedimientos establecidos por la administración tributaria. Es preponderante, que a nivel de la administración tributaria desarrollen planes de sensibilización sobre cuán importante es cumplir con los deberes tributarios para el bienestar de la población.

2.1.2 Antecedentes de la investigación a nivel nacional

Castillo y Huamán (2017) efectuaron el estudio “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los micro empresarios del Huequito N° 1 Sector Ropas del distrito de Calleria, 2016”, en la Universidad Privada de Pucallpa. El tipo de investigación fue descriptivo correlacional; la muestra de estudio fue de 30 comerciantes. Se utilizó el cuestionario. Los resultados que se obtuvieron fueron: EL 66,67 % de los encuestados manifestaron que la SUNAT difundió y orientó de manera correcta al contribuyente; el 66,67 % manifestó que los contribuyentes ha evadido sus obligaciones tributarias. El estudio concluyó que la cultura tributaria se relaciona de manera significativa con las obligaciones tributarias; lo que da a entender que los microempresarios no demuestran una actitud positiva hacia el cumplimiento de las declaraciones y los pagos de las obligaciones tributarias; por lo que los asesores contables deben cumplir su rol de promover que se cumpla con las obligaciones tributarias.

Ramos (2017) desarrolló el estudio “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en

el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017”, en la Universidad César Vallejo. El diseño de investigación fue no experimental y transeccional. El instrumento utilizado fue el cuestionario. Se concluyó que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de forma positiva en el mercado de productores indicado, demostrado de acuerdo al coeficiente de la prueba estadística que es de 0,935, por lo que se hace determinante que la administración tributaria desarrolle programas de sensibilización y orientación para que se optimice el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la administración tributaria, quien debe desarrollar programas de sensibilización de manera permanente, solo así se conseguirá elevar la recaudación fiscal.

Rafael (2018) investigó el estudio “Cultura Tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias de los Comerciantes de Calzados Juliaca 2017”, en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. El estudio fue de tipo descriptivo y de diseño no experimental. La muestra de estudio estuvo conformada por los comerciantes de calzados de la indicada ciudad. Se utilizó la guía o ficha de investigación

documental. El estudio concluyó que la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados. Lo que permite deducir que aún los comerciantes no cumplen oportunamente con sus declaraciones de pagos a cuenta del impuesto general a las ventas, por ejemplo.

Mamani y Salas (2019) efectuaron el estudio “Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019”, en la Universidad Peruana Unión, Juliaca. El estudio fue de tipo descriptivo-correlacional y diseño no - experimental. El estudio conformada por 75 contadores independientes. Se utilizó el cuestionario. El estudio concluyó que existe relación entre la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias. Lo que da a entender que no tienen suficientes actitudes y buenas prácticas de emisión de comprobantes de pago de manera oportuna.

Criz (2019) investigó el estudio “Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019”, en la Universidad Peruana Unión. El estudio fue de tipo transversal no experimental. Se utilizó el cuestionario. El estudio concluyó que la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria, de manera significativa, debido a que se demuestra que los contribuyentes no demuestran responsabilidad ante las obligaciones tributarias sobre todo formales, que traerá como efecto que no cumplan sus obligaciones sustanciales de manera oportuna, y eso implicará que si no cumplen lo indicado estarían evadiendo, por ejemplo, el impuesto general a las ventas o el impuesto a la renta. Entonces, se enfatiza que la evasión aumenta, debido a que no poseen una responsabilidad tributaria hacia la nación, por ello, la administración tributaria conjuntamente con las universidades deben desarrollar planes de sensibilización y capacitación para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Alfaro y Ortiz. (2019) desarrollaron el estudio “La cultura tributaria y las obligaciones tributarias de las empresas del

sector textil en la ciudad de Huancayo – 2017” en la Universidad Peruana Los Andes, Huancayo. El estudio fue tipo correlacional con un diseño descriptivo correlacional. La muestra fue de 138. El instrumento utilizado fue la guía de observación y el cuestionario. El estudio concluyó que la cultura tributaria incidió de manera favorable y significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las indicadas empresas. Lo que da a entender que los dueños o gerentes de los entes económicos del sector textil sí poseen conciencia tributaria. Por tanto, los dueños o gerentes deben presentar declaraciones de los impuestos, como el impuesto general a las ventas, y el impuesto a la renta.

Portocarrero (2019) investigó el estudio “Relación de la Cultura Tributaria y recaudación tributaria en los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María”, en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María. Se utilizó el cuestionario. La muestra fue 88 contribuyentes. El instrumento fue el cuestionario. El estudio concluyó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal; sin embargo, en Perú no se logra elevar su

recaudación fiscal, sobre todo de primera categoría; sin embargo, la administración tributaria debe realizar campañas o problemas de sensibilización para que se cumpla de manera oportuna sus obligaciones sustanciales de los impuestos.

Quintana (2019) investigó el estudio “La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK BUSINESS SOLUTIONS S.A.C en el distrito de Breña en el año 2018”, en la Universidad Autónoma del Perú. El estudio fue de tipo correlacional explicativa, de diseño no experimental. La población fue de 12 trabajadores del ente económico indicado. El instrumento utilizado fue el cuestionario. El estudio concluyó que la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias se relacionan. Pero también se demuestra que, a veces, no presentan declaraciones de impuesto de forma oportuna.

Apaza, Canaza y Solis (2020) efectuaron el estudio “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Profesionales de alta Costura (APAC), Juliaca -2020”, en la Universidad Peruana Unión. El

estudio concluyó que no hay un buen nivel de cultura tributaria y también no hay un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias; es decir, que a veces no tienen una predisposición de cumplir con la emisión de boletas de venta y factura; así como demuestran de manera permanente buenas prácticas de declaración de impuestos, así como la cancelación de las deudas.

Condorhuanca (2020) efectuó el estudio “Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los hoteles turísticos de Machupicchu - Cusco, 2020”, en la Universidad César Vallejo. El estudio fue de tipo aplicada y de diseño no experimental – transversal. La muestra fue 34 empresarios. El estudio utilizó el cuestionario. El estudio concluyó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los hoteles turísticos de Machupicchu. Por ello, siempre tienen complicaciones en cumplir de manera oportuna las declaraciones y cancelación de impuestos.

Quea y Surco (2021) investigaron el estudio “La política tributaria en el contexto del COVID-19 y su relación con la

cultura tributaria en los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca-2020”, en la Universidad Peruana Unión. El estudio determinó que el diseño fue no experimental de corte transversal, descriptivo, correlacional. La muestra fue de 98 comerciantes. El instrumento fue el cuestionario de políticas tributarias y cultura tributaria. El estudio concluyó que las políticas tributarias se relacionan de manera significativa con la cultura tributaria en los comerciantes ($\text{sig.} < 0.05$). Entonces, es perentorio que la administración tributaria desarrolle estrategias para elevar la cultura tributaria, y de esta forma elevar la recaudación fiscal.

2.1.3 Antecedentes de la investigación a nivel local

Velásquez (2020) investigó el estudio “Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Túpac Amaru II Tacna – 2020”, en la Universidad Privada de Tacna. La investigación se consideró de tipo aplicada, cuyo nivel fue correlacional, y su diseño fue experimental, transversal. Se utilizó el cuestionario. El estudio concluyó que las organizaciones no cumplen en gran medida con las obligaciones fiscales, con relación a la declaración de

impuestos, así como la cancelación de los impuestos de los impuestos, así como el Impuesto General a las Ventas, así como el Impuesto a la Renta.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 *Cultura tributaria*

La cultura tributaria se define como las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de cumplir con su deber hacia las obligaciones tributarias. La cultura tributaria se presenta cuando una persona tiene actitudes y valores positivos hacia el cumplimiento de manera oportuna de los deberes tributarios (Flores, 2019). De acuerdo a Amasifuen (2016) señala que es la conducta de las personas de hacer lo correcto, es decir, tiene la predisposición, en este caso de cumplir con sus obligaciones tributarias, como las obligaciones formales y sustanciales. Asimismo, cuando las personas tienen la predisposición de desarrollar buenas prácticas de cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Entonces, para que se eleve la cultura tributaria, la administración tributaria debe promoverla, mediante capacitaciones, sensibilizaciones y socialización de la importancia de cumplir voluntariamente y

con una positiva predisposición de sus obligaciones, para que se cumpla de manera oportuna y; sobre todo, de acuerdo a los alcances, normas y procedimientos tributarios.

2.2.2 Obligaciones tributarias

2.2.2.1 Definición

La obligación tributaria, que es de derecho público, y de acuerdo a las normas, es la relación que se da entre el deudor tributario y el acreedor, establecido, tiene por finalidad el cumplimiento de la prestación tributaria, y se exige de forma coactiva. Asimismo, Moreno & Del Pilar, (2008) consideran que la obligación tributaria es de naturaleza jurídica, y es el vínculo entre el sujeto activo y el sujeto pasivo. El objetivo de la obligación tributarias es la prestación tributaria que debe desarrollar el contribuyente, responsable o sujeto pasivo. En ese contexto, el pagar la deuda por el contribuyente es la prestación del deudor tributario, cuyo fin es que cancele la deuda, de lo contrario la administración tributaria puede exigirle coactivamente.

2.2.2.2 Nacimiento de la obligación tributaria

De acuerdo al art. 2 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, (2013) aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, indica que se genera o se presenta el nacimiento de la obligación tributaria cuando se realiza el hecho previsto en la ley, que genera la obligación tributaria. Al respecto, la determinación de cuándo nace exactamente la obligación tributaria es preponderante para los cálculos correspondientes para la determinación de las obligaciones que se debe cumplir, como por ejemplo el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta.

Por su parte, Moreno & Del Pilar, (2008) sostienen que la configuración del hecho imponible, su conexión con una persona, con un sujeto, su localización en determinado lugar y su consumación en un momento fáctico y real determinado, tendrá un efecto legal y este es el nacimiento de una obligación legal que se da en la realidad, a bajo un sujeto determinado, o alguna entidad competente.

El acreedor tributario.

De acuerdo al Art. 4 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, (2013), según Decreto Supremo N° 133-2013, el acreedor tributario como aquel que en favor del cual tiene que desarrollarse la prestación tributaria; estos pueden ser el gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales. Por ejemplo, el acreedor tributario que es la administración tributaria debe cumplir su rol de orientación tributaria.

El deudor tributario

Según el art. 7 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, (2013) también indica que el deudor tributario es la persona quien está obligada a que cumpla de la prestación tributaria como contribuyente. En este caso el contribuyente o responsable debe cumplir de forma responsable con su deber tributario y debe desarrolla buena práctica de cultura tributaria.

2.2.3 Componentes de la cultura tributaria

2.2.3.1 Cumplimiento voluntario con la emisión de los comprobantes de pago

Es expedir los comprobantes de pago de manera voluntaria, en otras palabras, es un documento que acredita la entrega de un bien luego de prestar un servicio, según lo establecido por la administración tributaria. El comprobante de pago es un documento que hace notar la realización de las operaciones que realizan durante actividades comerciales (Verona, 2018). Una de las obligaciones formales para toda organización es la emisión de comprobantes de pago con la finalidad de que sea el sustento o la evidencia para la determinación del impuesto a pagar. Ahora, la SUNAT ha sistematizado la emisión de comprobantes de pago de manera automática mediante los programas de SUNAT. Cabe indicar que, de acuerdo al artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1370, con respecto a la emisión de comprobantes de pago están obligados a emitir comprobantes de pago todas las personas jurídicas o naturales que hacen la transferencia de bienes, en propiedad o en uso, o presten servicios de cualquier naturaleza. Al respecto, es esencial que la administración tributaria desarrolle programas de orientación

tributaria para elevar el conocimiento de los contribuyente con la finalidad de que tengan la predisposición de cumplir con sus obligaciones tributarias.

• **Cumplimiento voluntario de la emisión de factura**

Es emitir la factura de acuerdo a normas y de forma voluntaria. Cabe indicar que la fecha de emisión de una factura es la fecha en la que la factura es expedida, es cuando el contribuyente tiene la predisposición de cumplir con el deber tributario de la emisión de este comprobante de pago, como es la factura. La organización empresarial emite la factura, que es un documento mercantil, la misma que contiene información reglamentaria de acuerdo a la venta de un producto o servicio.

Actualmente, si tienes una empresa, esta debe expedir la factura electrónica que se encuentren en el Régimen General, Régimen MYPE Tributario y Régimen Especial de Renta. Al respecto, lamentablemente en el contexto actual nacional, aún los contribuyente no tienen una actitud positiva de cumplir con su obligación tributaria formal de emitir comprobantes de pago; esta situación se observa porque hay algunos puestos, tiendas,

o lugares donde se encuentra su actividad empresarial que se encuentran cerrados; por ello es fundamental que la administración tributaria desarrollen planes de sensibilización de la relevancia de cumplir con las obligaciones tributarias (Flores, 2019).

Se hace la emisión de la factura a favor del adquiriente (comprador) que cuente con RUC. Al respecto, los profesionales de contabilidad que cumplen su rol de asesoramiento deben tener en cuenta estos aspectos para que sus asesorados no transgredan la norma tributaria y posteriormente, no sean sancionados.

La factura es el documento oficial que acredita que se ha ejecutado una transacción, tanto para el profesional que la emite, como para el que la recibe. Asimismo, cuando se ejecute una compraventa de bienes o servicios con otra empresa (cliente), se elabora un documento donde quede detallada toda la operación comercial, es decir, datos del cliente, descripción de la operación, fecha, base imponible, impuestos (Aguilar, 2014).

• Cumplimiento voluntario de la emisión de boleta de venta

Es desarrollar la emisión de la boleta de venta de acuerdo a normas. Es cuando el contribuyente tiene la predisposición de cumplir con el deber tributario de la emisión de este comprobante de pago, como es la factura. La organización empresarial emite la factura que es un documento mercantil, la misma que contiene información reglamentaria de acuerdo a la venta de un producto o servicio.

Se debe hacer la emisión de las boletas de venta en transacciones que ejecutan los sujetos del Nuevo Régimen Único Simplificado en operaciones con consumidores o usuarios finales, incluso en las de exportación que puedan realizar los referidos sujetos. Al respecto, los contadores asesores deben promover que los entes económicos a los que asesoran deben controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para que no tengan inconvenientes con la administración tributaria; de lo contrario afectará la situación financiera de la organización, debido a que si no cumple con sus obligaciones vulnera las normas tributarias y lo establecido por el Código Tributario, y serán sancionados con multas.

Cabe indicar que las boletas de venta no permitirán que se ejerza derecho al crédito fiscal ni los contribuyentes con este comprobante de pago pueden sustentar costo y gasto para efecto tributario, salvo en los casos que la Ley lo permita y se debe hacer la identificación del adquiriente o usuario.

Se debe tener en cuenta el Reglamento de Comprobantes de Pago. Ahora, se hace la emisión en formato digital y contiene mecanismos de seguridad. Por tal razón, los contadores

2.2.3.2 Cumplimiento voluntario con la declaración de impuestos

Es el acto voluntario, es decir, con una actitud favorable hacia el cumplimiento de la obligación formal, es decir, declarar los impuestos que puede ser Impuesto general a las ventas e impuesto a la renta, entre otros. (Flores, 2019).

• Declaración del impuesto general a las ventas

Una declaración tributaria es un documento en el que, todo contribuyente, expresa aquellas actividades realizadas, así como hechos susceptibles de ser gravados con un determinado impuesto. Ello, con el fin de rendir cuentas ante el Estado. La

declaración tributaria es el documento en el que personas y organizaciones expresan todos aquellos hechos, así como aquellas actividades económicas de las que se ha generado un determinado ingreso o de las que podría generarse. Con la declaración tributaria informamos sobre estos hechos al Estado (Flores, 2019).

Es decir, cuando una persona tanto física como jurídica satisface sus compromisos en materia de impuestos, lo hace a través de una declaración tributaria. Dicha satisfacción es susceptible de contraerse de distintas formas. Responde a la existencia de impuestos relacionados con bienes, derechos o directamente con rentas no declaradas. Este tipo de declaraciones también puede cumplir con distintos propósitos. La mayoría de ellos responde a necesidades, como la corrección o la adición de nuevos datos relevantes o exigidos por la institución tributaria en cuestión.

• **Declaración del impuesto a la renta**

Con la declaración tributaria, informamos sobre estos hechos al Estado. Ello, con el fin de pagar aquellos tributos correspondientes que gravan estos hechos y actividades o con el fin de informar de la situación patrimonial (Flores, 2019). Cabe indicar que es un impuesto que se determina de manera anual el impuesto a la renta y tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre. Al respecto, los contadores que asesoran a diferentes organizaciones deben promover que se realice un control permanente, que se desarrolle actividades de control basado en un buen ambiente de control, es decir, que se cumpla la integridad y los valores éticos, que hay un código de ética en la organización, todo ello con la finalidad de que no tengan inconvenientes con la administración tributaria; de lo contrario influirá de forma negativa en la organización, en cuanto a sus estado de situación financiera.

2.2.3.3 Actitudes y buenas prácticas con respecto a las obligaciones formales.

Son actitudes de los contribuyentes que se relacionen con las obligaciones formales en este caso, que son la de comunicar

información a la administración tributaria, que considera para fines de este estudio la emisión de comprobantes de pago, la presentación de la declaración jurada de impuestos, trasladar bienes con guía de remisión, informar y actualizar datos. Se demuestran cuando los deudores tributarios son conscientes de la importancia de tributar, pues comprenden que la recaudación de los tributos contribuye a la realización del bienestar económico y social del país. Y asumen que las obligaciones tributarias, más que una obligación, es un deber cívico. Al respecto, es fundamental indicar que hay varios actores cruciales para elevar la cultura tributaria que incluye conductas favorables hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y son por ejemplo los contadores, quienes asesoran a las organizaciones y deben cumplir un rol preponderante en promover conductas favorables a los entes económicos. Asimismo, la administración tributaria de manera conjunta con las universidades y otras entidades que tienen relación con la actividades empresariales como el Ministerio de la Producción, por ejemplo (Altamirano y Iberico, 2018).

✓ **Actitudes y buenas prácticas para la emisión de comprobantes de pago**

Son conductas de los contribuyentes hacia las obligaciones tributarias. Los contribuyentes asumen que las obligaciones tributarias, más que una obligación, es un deber cívico. Las buenas práctica es toda experiencia que se guía por adecuados objetivos, principios, y procedimientos o pautas que permiten una buena orientación que se adecuan a normas definidas o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que genera positivos resultados, que demuestra eficacia y utilidad en un contexto concreto. Al respecto, es fundamental que la administración tributaria desarrolle permanentes planes de sensibilización para que los contribuyentes sean más responsables (Altamirano y Iberico, 2018).

• **Actitudes y buenas prácticas de declaración de impuestos**

Se considera que las actitudes y buenas prácticas de cumplimiento voluntario de la declaración de impuestos se demuestran cuando los deudores tributarios son conscientes

de la importancia de hacer la declaración de impuestos, sobre todo del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta, ya que no se puede cumplir la obligación sustancial sino se a hecho la declaración de impuestos, y considerar que la recaudación tributaria permitirá el desarrollo económico y social del país. (Aguilar, 2014).

2.2.3.4 Tipos de infracciones tributarias

Son las siguientes:

Tabla 1

Tipo de infracciones tributarias

Nro.	Contenido
1	De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
2	De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.
3	De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
4	De presentar declaraciones y comunicaciones.
5	De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
6	Otras obligaciones tributarias.

Nota. Elaboración propia

Es necesario referir que los contribuyente con mayor frecuencia cometen infracciones relacionadas a la no actualización de

cambio de domicilio, no entregar los comprobantes de pago, así como no obtienen su Registro Único del Contribuyente (RUC), de los diferentes regímenes tributarios (Flores, 2019).

2.2.4 Concepto de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales

Es el desarrollo de acciones de acuerdo al Código Tributario y las otras normas tributarias, que implican por ejemplo: la emisión de comprobantes de pago y entrega de comprobantes de pago de forma oportuna.

Se presenta también cuando el contribuyente realiza el acto de hacer la declaración de los impuestos de forma mensual y la regularización anual de los impuestos, de acuerdo a normas, y según cronograma establecido por SUNAT. Las obligaciones formales consisten en todas aquellas obligaciones que se deben cumplir y que permiten un control tributario por parte de la administración tributaria. Considera también cuando el contribuyente realiza el acto de hacer la declaración de los impuestos de forma mensual y la regularización anual de los impuestos, de forma oportuna y, según el cronograma según lo

indicado por SUNAT y normas por SUNAT. Es esencial referir que la administración tributaria desarrolle de manera permanente programas de sensibilización a los emprendores y a los contribuyentes para que cumplan de forma voluntaria hacer las declaraciones de las obligaciones formales (Yacolca, 2019).

2.2.5 Componentes

2.2.5.1 Declaración del impuesto general a las ventas

Según Amasifuen (2016), se llaman también obligaciones accesorias las obligaciones formales, principalmente debido a que necesitan una formalidad exigida de manera legal y se sustentan en documentos de carácter tributario.

Entre las principales obligaciones de los contribuyentes, de acuerdo al Código Tributario, consigna:

- ✓ Inscribirse en los registros de la administración tributaria, donde se consigna los datos principales y; en los establecimientos se va actualizando, tales datos.

- ✓ Emisión y otorgamiento de comprobantes de pago o los documentos complementarios a estos, y de acuerdo a normas tributarias con los requisitos formales.
- ✓ Dar acceso a la administración tributaria que realice los controles pertinentes.
- ✓ En cuanto al llevado de libros de contabilidad u otros libros y registros exigidos, de manera completa por los fundamentos de hecho y de derecho en materia tributaria, con los requisitos, formas y condiciones establecidos por la SUNAT.
- ✓ Desarrollar la conservación de los libros y registros, así como los documentos.
- ✓ Presentación de las declaraciones que se relacionan con la determinación de la obligación tributaria.
- ✓ De acuerdo a las normas tributarias, se debe brindar a la administración tributaria la información pertinente, o la que ordene las normas tributarias, entre otros.

El impuesto general a las ventas grava las siguientes operaciones:

La venta en el país de bienes muebles, la prestación o utilización de servicios en el país, los contratos de construcción, la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

Venta del inmueble que realicen los entes económicos que se relacionan con el constructor, cuando el inmueble haya sido adquirido de manera directa de éste o de organizaciones empresariales que se relacionan de manera económica con el mismo (Rueda y Giraldez, 2019).

- Operaciones gravadas – IGV

Los contribuyentes deberán hacer la presentación de una declaración jurada realizadas en el periodo tributario acerca de las operaciones gravadas y exoneradas realizadas en el mes calendario anterior, con respecto al impuesto general a las ventas, en la cual se hará constar del Impuesto mensual, del crédito fiscal y, en su caso, del Impuesto retenido o percibido. Similarmente, se determina y pagarán el impuesto resultante o, si correspondiere, se hará la determinación del saldo del crédito fiscal.

– **Declaración del pago a cuenta del impuesto general a las ventas**

En el período tributario del mes calendario anterior, los contribuyentes, acerca de las operaciones gravadas y exoneradas que se desarrollan, deben hacer la presentación de una declaración jurada, en la cual harán constar el Impuesto mensual, del crédito fiscal y, en su caso, el Impuesto retenido o percibido. De igual forma, se debe determinar y cancelar el Impuesto resultante o, si correspondiere, se determina el saldo del crédito fiscal (Rueda y Giraldez, 2019).

– Los exportadores están obligados a presentar la declaración jurada, donde se consigna los montos que se encuentran en los comprobantes de pago por exportaciones, inclusive cuando no se hayan realizado los embarques respectivos (Rueda y Giraldez, 2019). Por consiguiente, es necesario que de manera eficiente y eficaz se declare el pago a cuenta del impuesto general a las ventas; para que se cumpla de manera pertinente las obligaciones sustanciales.

2.2.5.2 Declaración del impuesto a la renta

– Declaración del pago a cuenta del impuesto a la renta

Consiste en la presentación de la declaración del pago a cuenta del impuesto a la renta, de la cuota mensual del impuesto a la renta, de manera oportuna y, según el cronograma de obligaciones mensuales del ejercicio gravable correspondiente, dependiendo de sus ingresos mensuales (Flores, 2019). Por ello, es fundamental que se cumpla con las obligaciones tributarias que beneficiará el desarrollo económico y social a nivel nacional.

– Declaración de la regularización anual del impuesto a la renta

Se da cuando el contribuyente presenta la declaración del pago de la regularización anual del impuesto a la renta. Es el primer paso para después cumplir con la obligación. Se presenta la respectiva declaración, de acuerdo al cronograma de vencimiento (Bernal, 2019).

- Impuesto a la renta

Fundamento normativo

De acuerdo a Becerra (2020) el impuesto a la renta se fundamenta en el siguiente marco legal:

- ✓ Decreto Legislativo N° 774 aprueba la Ley del Impuesto a la Renta
 - ✓ Decreto Supremo N° 054-99-EF aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta
 - ✓ Disposición Final Única del Decreto Legislativo N° 949 establece que por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía se expedirá el Nuevo Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Concepto del impuesto a la renta .

Es un tributo de determinación anual y se aplica a las ganancias que se generan por la explotación de un capital o del trabajo o la combinación de ambos. A su vez, el impuesto a la renta grava todas las ganancias que se consiguen de un trabajo o de la explotación de un capital, ya sea un bien inmueble o mueble. Están obligados a que se cancele el beneficiario de la renta, en otras palabras, las personas que trabajan o el propietario de un negocio. De lo indicado, se concluye que, el impuesto a la renta

es tributo que se paga una vez al año y grava ganancias que producen explotación de un capital o del trabajo o ambos.

- Clasificación de rentas

De acuerdo Decreto Supremo N° 054-99-EF, art. 22 (1999) Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, las rentas afectas de fuente peruana se califican en las siguientes categorías:

Tabla 2*Clasificación de rentas*

Categoría	Concepto
Primera:	Rentas producidas por el arrendamiento, subarrendamiento y cesión de bienes.
Segunda:	Rentas del capital no comprendidas en la primera categoría.
Tercera:	Rentas del comercio, la industria y otras expresamente consideradas por la Ley.
Cuarta:	Rentas del trabajo independiente.
Quinta:	Rentas del trabajo en relación de dependencia, y otras rentas del trabajo independiente expresamente señaladas por la ley.

Nota. Información tomada de (2019)

Igualmente, para los autores, las rentas se clasifican en categorías y son las siguientes:

En consecuencia, de lo indicado, las rentas en Perú se dividen en cinco categorías; la primera y segunda categoría comprenden rentas de capital, la cuarta y quinta comprenden rentas de trabajo y finalmente la tercera es una renta empresarial.

- Rentas empresariales: Rentas de tercera categoría

Según el Art. 28 del Decreto Supremo N° 054-99-EF Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, son rentas empresariales o de tercera categoría, lo que a continuación se presenta en la siguiente tabla :

Tabla 3

Rentas empresariales o de tercera categoría

Nro.	Rentas empresariales o de tercera categoría
a	Las derivadas del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.
b	Las derivadas de la actividad de los agentes mediadores de comercio, rematadores y martilleros y de cualquier otra actividad similar. Las que obtengan los Notarios.
c	Las ganancias de capital y los ingresos por operaciones habituales a que se refieren los Artículos 2° y 4° de esta Ley, respectivamente. En el supuesto a que se refiere el artículo 4° de la Ley, constituye renta de tercera categoría la que se origina a partir de tercera enajenación, inclusive.
d	Las demás rentas que obtengan las personas jurídicas a que se refiere el Artículo 14° de esta Ley y las empresas domiciliadas en el país, comprendidas en los incisos a) y b) de este artículo o en su último párrafo, cualquiera sea la categoría a la que debiera atribuirse.
e	Las rentas obtenidas por el ejercicio en asociación o en sociedad civil de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio.

f	Cualquier otra renta no incluida en las demás categorías.
g	La derivada de la cesión de bienes muebles o inmuebles distintos de predios, cuya depreciación o amortización admite la presente Ley, efectuada por contribuyentes generadores de renta de tercera categoría, a título gratuito, a precio no determinado o a un precio inferior al de las costumbres de la plaza; a otros contribuyentes generadores de renta de tercera categoría o a entidades comprendidas en el último párrafo del Artículo 14° de la presente Ley. Se presume, sin admitir prueba en contrario, que dicha cesión genera una renta neta anual no menor al seis por ciento (6%) del valor de adquisición producción, construcción o de ingreso al patrimonio, ajustado, de ser el caso, de los referidos bienes. Para estos efectos no se admitirá la deducción de la depreciación acumulada.

Nota. Información tomada de Tomado (2019)

2.3 Definición de términos básicos

Actitudes y buenas prácticas para la emisión de comprobantes de pago

Son conductas que los contribuyentes asumen que las obligaciones tributarias, más que una obligación, es un deber cívico. (Altamirano y Iberico, 2018).

Actitudes y buenas prácticas de declaración de impuestos

Se considera que las actitudes y buenas prácticas de cumplimiento voluntario de la declaración de impuestos se demuestran cuando los deudores tributarios son conscientes de la importancia de hacer la declaración de impuestos, sobre todo del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta, ya que no se puede cumplir la obligación sustancial si no se ha hecho la declaración de impuestos, y considerar que la recaudación tributarias permitirá el desarrollo económico y social del país. (Aguilar, 2014).

Contribuyente

Al respecto, el contribuyente debe tener una cultura cívica tributaria que coadyuve al desarrollo nacional (Bernal, 2020).

Cultura tributaria

Es la agrupación de percepciones, criterios, hábitos y actitudes favorables hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Flores, 2019).

Cumplimiento voluntario de la emisión de factura

Es emitir la factura de acuerdo a normas y de forma voluntaria. Cabe indicar que la fecha de emisión de una factura es la fecha en la que la factura es expedida, es cuando el contribuyente tiene la predisposición de cumplir con el deber tributario de la emisión de este comprobante de pago, como es la factura (Flores, 2019).

Cumplimiento voluntario de la emisión de boleta de venta

Es desarrollar la emisión de la boleta de venta de acuerdo a normas. Es cuando el contribuyente tiene la predisposición de cumplir con el deber tributario de la emisión de este comprobante de pago, como es la factura.

Declaración del impuesto general a las ventas

Una declaración tributaria es un documento en el que, todo contribuyente expresa aquellas actividades realizadas, así como hechos susceptibles de ser gravados con un determinado impuesto. Ello, con el fin de rendir cuentas ante el Estado (Flores, 2019).

Declaración del impuesto a la renta

Con la declaración tributaria informamos sobre estos hechos al Estado. Ello, con el fin de pagar aquellos tributos correspondientes que gravan estos hechos y actividades o con el fin de informar de la situación patrimonial Cabe indicar que el impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre (Flores, 2019).

Impuesto

Es el tributo que tiene como hecho generador, una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente (Aquino, 2014).

Tributo:

Son las prestaciones comúnmente en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder tributario (Altamirano y Iberico, 2018).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Se considera correlacional, ya que evalúa la relación de variables (Ñaupas, Valdivia, Palacios y Sanchez, 2019).

3.1.2 Diseño de investigación

Es no experimental, ya que se observa o evalúa el fenómeno de estudio que ya sucedió. Asimismo, es de corte longitudinal debido a que analiza las variables que sucedieron en una realidad a través del tiempo (Ñaupas, Valdivia, Palacios y Sanchez, 2019).

3.2 Población y muestra de estudio

3.2.1 Población

La población de estudio estuvo conformada por los 22 contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna.

Tabla 4

Determinación de la población

Asoc.	Asoc. del Centro Comercial Polvos Rosados	Nro. de tiendas	Contadores asesores
1	Caramolle	23	3
2	15 de noviembre	17	2
3	Ferrocarril	12	1
4	Juan Velazco Alvarado	21	3
5	Progreso	14	2
6	8 de septiembre	11	1
7	Siempre Tacna	13	2
8	Tacna Arica	14	2
9	Santa Rosa	11	1
10	Pallardelli	20	3
11	Virgen de la Natividad	18	2
	Total	174	22

Nota. Centro Comercial Polvos Rosados

3.2.2 Muestra

Como la población es manejable, no se considera muestra, se optará por trabajar con los 22 contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna.

3.3 Operacionalización de variables

3.3.1 Identificación de variables

-Variable Independiente: Cultura tributaria

-Variable dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias formales

3.3.2 Operacionalización de variables

A continuación se presenta en la siguiente tabla, la caracterización de las variables:

Tabla 5

Operacionalización de variables

Variable	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala
Cultura tributaria	La cultura tributaria considera el cumplimiento voluntario de las obligaciones formales y sustanciales, que refiere al perfil sociocultural del contribuyente.	Cumplimiento voluntario con la emisión de los comprobantes de pago.	Cumplimiento de la emisión de factura	Ordinal
			Cumplimiento de la emisión de boleta de venta	
			Declaración del impuesto del	

		Cumplimiento voluntario con la declaración de impuestos.	impuesto general a las ventas. Declaración del impuesto a la renta	
		Actitudes y buenas prácticas tributarias	Actitudes y buenas prácticas para la emisión de comprobantes de pago Actitudes y buenas prácticas de declaración de impuestos	
Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	El cumplimiento de las obligaciones tributarias involucra el cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales.	Declaración del impuesto general a las ventas. Declaración del impuesto a la renta	Declaración del pago a cuenta del impuesto general a las ventas Declaración del pago a cuenta del impuesto a la renta	Ordinal

			Declaración de la regularización anual del impuesto a la renta	
--	--	--	--	--

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

Encuesta

Se aplicó la encuesta dirigida a los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, para evaluar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias formales.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

Se aplicó el cuestionario dirigido a los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza,

para evaluar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias formales.

3.5 Tratamiento y análisis de datos

Para la interpretación de datos y resultados se construyó una base de datos a partir de los resultados del cuestionario aplicado.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Análisis e interpretación de las variables

4.1.1 VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA

Tabla 6

Cultura tributaria

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	5	22,7	22,7
Regular	15	68,2	90,9
Alto	2	9,1	100,0
Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

De acuerdo a la tabla, los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 22,7 %, que la cultura tributaria es bajo. El 68,2 % es regular y el 9,1 % es alto.

DIMENSIÓN: CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO CON LA EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO.

Tabla 7

Cumplimiento voluntario con la emisión de los comprobantes de pago

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	6	27,3	27,3
Regular	13	59,1	86,4
Alto	3	13,6	100,0
Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Según la tabla, los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 27,3 %, que el cumplimiento voluntario con la emisión de los comprobantes de pago es bajo. El 59,1 % es regular y el 13,6 % es alto.

INDICADOR: CUMPLIMIENTO DE LA EMISIÓN DE FACTURA

Tabla 8

Cumplimiento de la emisión de factura

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	5	22,7	22,7
Regular	14	63,7	86,4
Alto	3	13,6	100,0
Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Los datos consignados en la tabla, los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 22,7 %, que el cumplimiento de la emisión de factura es bajo. El 63,7 % es regular y el 13,6 % es alto.

INDICADOR: CUMPLIMIENTO DE LA EMISIÓN DE BOLETA DE VENTA

Tabla 9

Cumplimiento de la emisión de boleta de venta

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	7	31,8	31,8
Regular	13	59,1	90,9
Alto	2	9,1	100,0
Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

La información recabada en la tabla, indica que los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 31,8 %, que cumplimiento de la emisión de boleta de venta es bajo. El 59,1 % es regular y el 9,1 % es alto.

DIMENSIÓN: CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO CON LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS.

Tabla 10

Cumplimiento voluntario con la declaración de impuestos.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	6	27,3	27,3
Regular	12	54,5	81,8
Alto	4	18,2	100,0
Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

La información reportada en la tabla muestra que los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 27,3 %, que el cumplimiento voluntario con la declaración de impuestos es bajo. El 54,5 % es regular y el 18,2 % es alto.

INDICADOR: CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.

Tabla 11

Cumplimiento voluntario de la declaración del impuesto del impuesto general a las ventas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	17	22,8	22,8
Regular	30	63,6	86,4
Alto	13	13,6	100,0
Total	62	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Los datos en la tabla indican que los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 22,8 %, que la declaración del impuesto general a las ventas es bajo. El 63,6 % es regular y el 13,6 % es alto.

INDICADOR: DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Tabla 12

Cumplimiento voluntario de la Declaración del impuesto a la renta

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	5	22,7	22,7
Regular	13	59,1	81,8
Alto	4	18,2	100,0
Total	22	100.0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Los datos presentados en la tabla muestran que los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 22,7 %, que la declaración del impuesto a la renta es bajo. El 59,1 % es regular y el 18,2 % es alto.

DIMENSIÓN: ACTITUDES Y BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS

Tabla 13

Actitudes y buenas prácticas tributarias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	7	31,8	31,8
Regular	11	50,0	81,8
Alto	4	18,2	100,0
Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Los datos presentados en la tabla indican que los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 31,8 %, que las actitudes y buenas prácticas tributarias es bajo. El 50 % es regular y el 18,2 % es alto.

INDICADOR: ACTITUDES Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO

Tabla 14

Actitudes y buenas prácticas para la emisión de comprobantes de pago

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	6	27,3	27,3
Regular	11	50,0	77,3
Alto	5	22,7	100,0
Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Los datos recolectados en la tabla refieren que los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza consideran en un 27,3 %, que las actitudes y buenas prácticas para la emisión de comprobantes de pago es bajo. El 50 % es regular y el 22,7 % es alto.

INDICADOR: ACTITUDES Y BUENAS PRÁCTICAS DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

Tabla 15

Actitudes y buenas prácticas de declaración de impuestos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	5	22,8	22,8
Regular	14	63,6	86,4
Alto	3	13,6	100,0
Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Los datos presentados en la tabla indican que los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 22,8 %, que las actitudes y buenas prácticas de declaración de impuestos es bajo. El 63,6 % es regular y el 13,6 % es alto.

4.1.2 VARIABLE DEPENDIENTE: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES

Tabla 16

Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	6	27,3	27,3
Regular	13	59,1	86,4
Alto	3	13,6	100,0
Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Los datos que se observan en la tabla, indican que los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 27,3 %, que el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales es bajo. El 59,1 % es regular y el 13,6 % es alto.

DIMENSIÓN: DECLARACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.

Tabla 17

Declaración del impuesto general a las ventas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	6	27,3	27,3
Regular	12	54,5	81,8
Alto	4	18,2	100,0
Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

La información recabada en la tabla, hacen notar que los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 27,3 %, que la Declaración del impuesto general a las ventas es bajo. El 54,5 % es regular y el 18,2 % es alto.

INDICADOR: DECLARACIÓN DEL PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

Tabla 18

Declaración del pago a cuenta del impuesto general a las ventas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	7	31,8	31,8
Regular	13	59,1	90,9
Alto	2	9,1	100,0
Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Los datos en la tabla hacen notar que los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 31,8 %, que la declaración del pago a cuenta del impuesto general a las ventas es bajo. El 59,1 % es regular y el 9,1 % es alto.

DIMENSIÓN: DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Tabla 19

Declaración del impuesto a la renta

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	6	27,3	27,3
Regular	13	59,1	86,4
Alto	3	13,6	100,0
Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

La información recabada en la tabla indican que los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 27,3 %, que la declaración del impuesto a la renta es bajo. El 59,1 % es regular y el 13,6 % es alto.

INDICADOR: DECLARACIÓN DEL PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Tabla 20

Declaración del pago a cuenta del impuesto a la renta

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	7	31,8	31,8
Regular	11	50,0	81,8
Alto	4	18,2	100,0
Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Los datos recolectados en la tabla indican que los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 31,8 %, que la declaración del pago a cuenta del impuesto a la renta es bajo. El 50 % es regular y el 18,2 % es alto.

INDICADOR: DECLARACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA

Tabla 21

Declaración de la regularización anual del impuesto a la renta

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	6	27,3	27,3
Regular	12	54,5	81,8
Alto	4	18,2	100,0
Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Los datos que se observa en la tabla indican que los contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, consideran en un 27,3 %, que la declaración de la regularización anual del impuesto a la renta es bajo. El 54,5 % es regular y el 18,2 % es alto.

INDICADOR: Nivel de conocimiento del régimen tributario del Nuevo RUS.

4.1.3 Resultados de la aplicación del instrumento aplicado a los gerentes o dueños Centro Comercial Polvos Rosados

ÍTEM 1: ¿Cuáles son las personas comprendidas en el régimen del Nuevo RUS?

Tabla 22

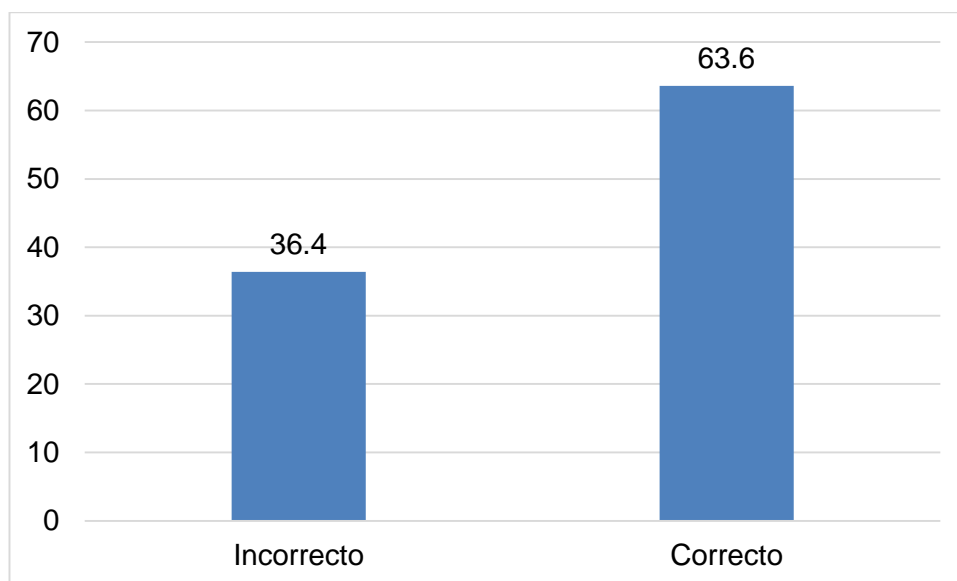
¿Cuáles son las personas comprendidas en el régimen del Nuevo RUS?

		f	%	% acumulado
Válido	Incorrecto	8	36,4	36,4
	Correcto	14	63,6	100,0
Total		22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 1

Cuáles son las personas comprendidas en el régimen del Nuevo RUS?



Nota. Tabla 1

De la información presentada, se evidencia que los comerciantes encuestados; el 36,4 % respondieron de forma incorrecta, mientras que el 63,6 % respondieron de forma correcta a la pregunta ¿Cuáles son las personas comprendidas en el régimen del Nuevo RUS?

ÍTEM 2: ¿Cuáles son los tributos afectos en el régimen del Nuevo RUS?

Tabla 23

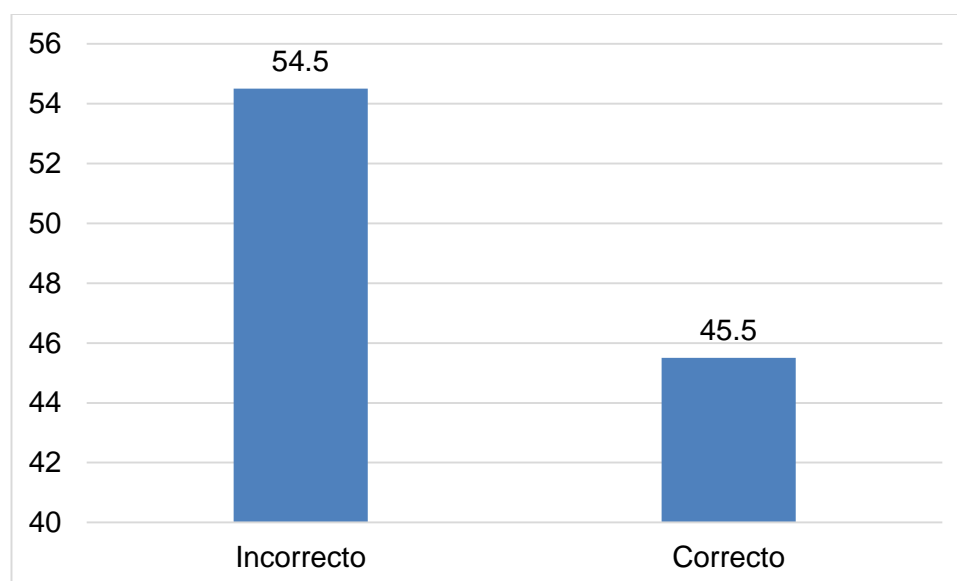
¿Cuáles son los tributos afectos en el régimen del Nuevo RUS?

		f	%	% acumulado
Válido	Incorrecto	12	54,5	54,5
	Correcto	10	45,5	100,0
	Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 2

¿Cuáles son los tributos afectos en el régimen del Nuevo RUS?



Nota. Tabla 2

De la información presentada, se evidencia que los comerciantes encuestados; el 54,5 % respondieron de forma incorrecta, mientras que el 45,5 % respondieron de forma correcta, a la pregunta ¿Cuáles son los tributos afectos en el régimen del Nuevo RUS?

ÍTEM 3: ¿En qué momento se pueden acoger al régimen del Nuevo RUS?

Tabla 24

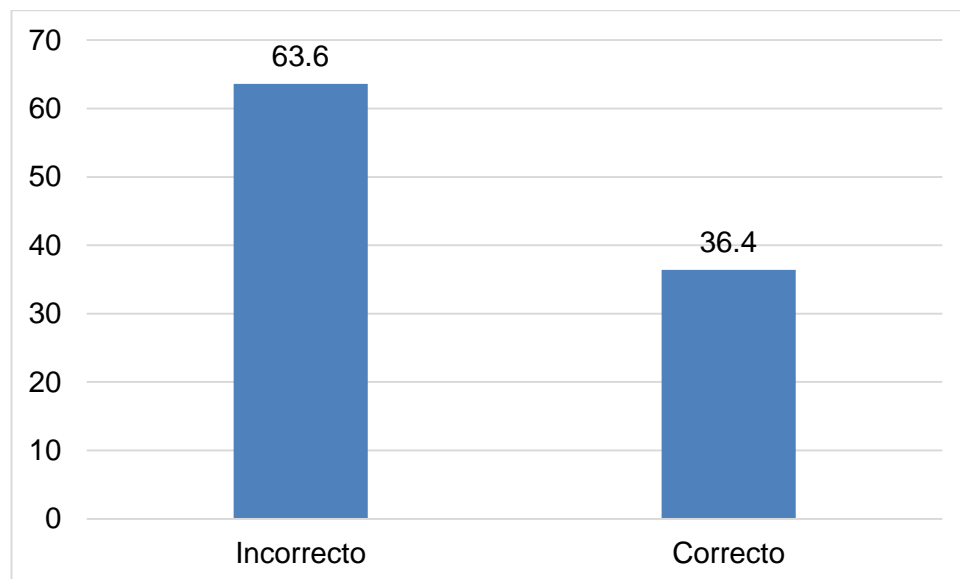
¿En qué momento se pueden acoger al régimen del Nuevo RUS?

		f	%	% acumulado
Válido	Incorrecto	14	63,6	63,6
	Correcto	8	36,4	100,0
Total		22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 3

¿En qué momento se pueden acoger al régimen del Nuevo RUS?



Nota. Tabla 3

De la información presentada, se evidencia que los comerciantes encuestados; el 63,6 % respondieron de forma incorrecta, mientras que el 36,4 % respondieron de forma correcta, a la pregunta ¿En qué momento se pueden acoger al régimen del Nuevo RUS?

ÍTEM 4: ¿Cuáles son los requisitos para la inscripción del RUC?

Tabla 25

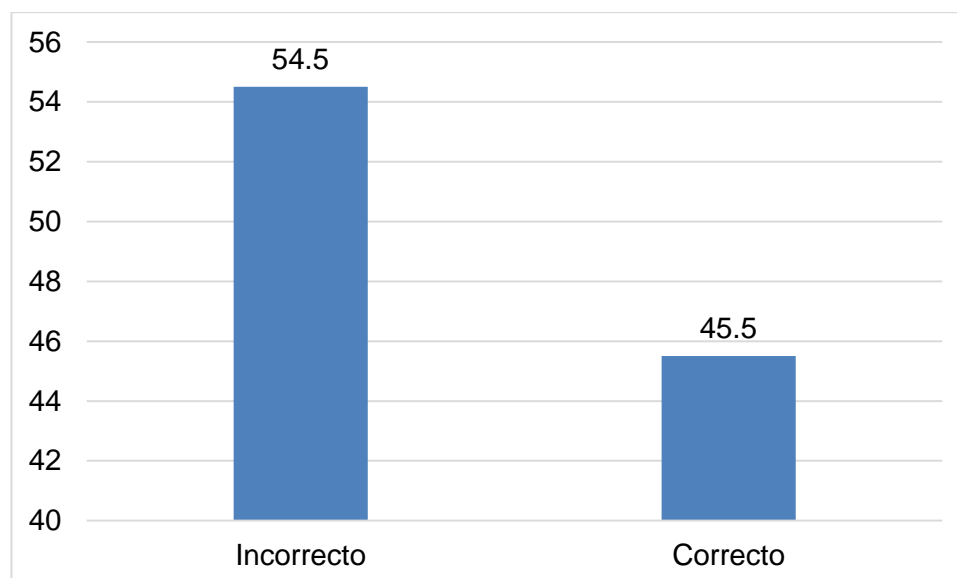
¿Cuáles son los requisitos para la inscripción del RUC?

		f	%	% acumulado
Válido	Incorrecto	12	54,5	54,5
	Correcto	10	45,5	100,0
Total		22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 4

¿Cuáles son los requisitos para la inscripción del RUC?



Nota. Tabla 4

De la información presentada, se evidencia que los comerciantes encuestados; el 54,5 % respondieron de forma incorrecta, mientras que el 45,5 % respondieron de forma correcta, a la pregunta ¿Cuáles son los requisitos para la inscripción del RUC?

INDICADOR: El nivel de conocimiento de las obligaciones de pago

ÍTEM 5: ¿Cuáles son las categorías de pago en el régimen del Nuevo RUS?

Tabla 26

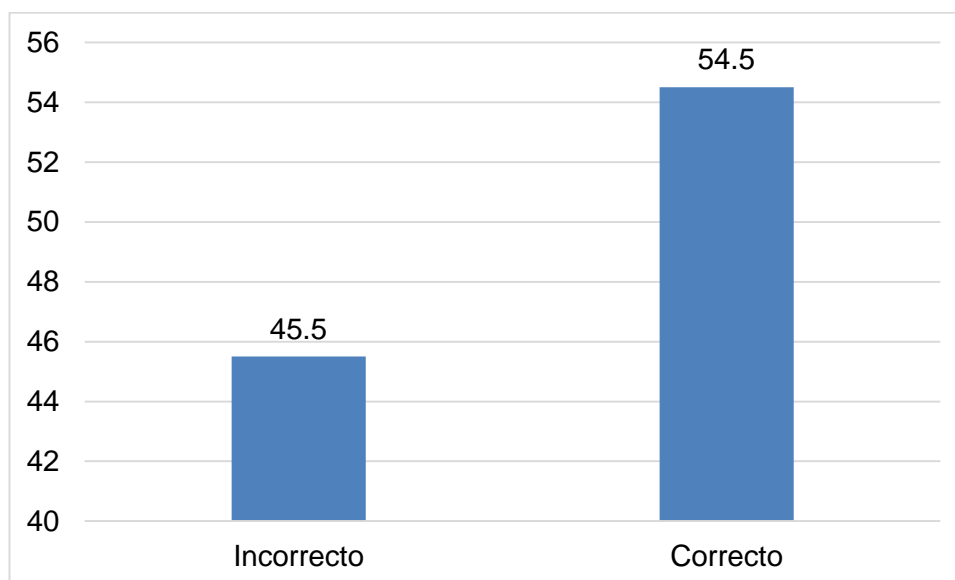
¿Cuáles son las categorías de pago en el régimen del Nuevo RUS?

		f	%	% acumulado
Válido	Incorrecto	10	45,5	45,5
	Correcto	12	54,5	100,0
	Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 5

¿Cuáles son las categorías de pago en el régimen del Nuevo RUS?



Nota. Tabla 5

De la información presentada, se evidencia que los comerciantes encuestados; el 45,5 % respondieron de forma incorrecta, mientras que el 54,5 % respondieron de forma correcta, a la pregunta ¿Cuáles son las categorías de pago en el régimen del Nuevo RUS?

ÍTEM 6: ¿Cuáles son los comprobantes de pago que deben emitir los sujetos del régimen del Nuevo RUS?

Tabla 27

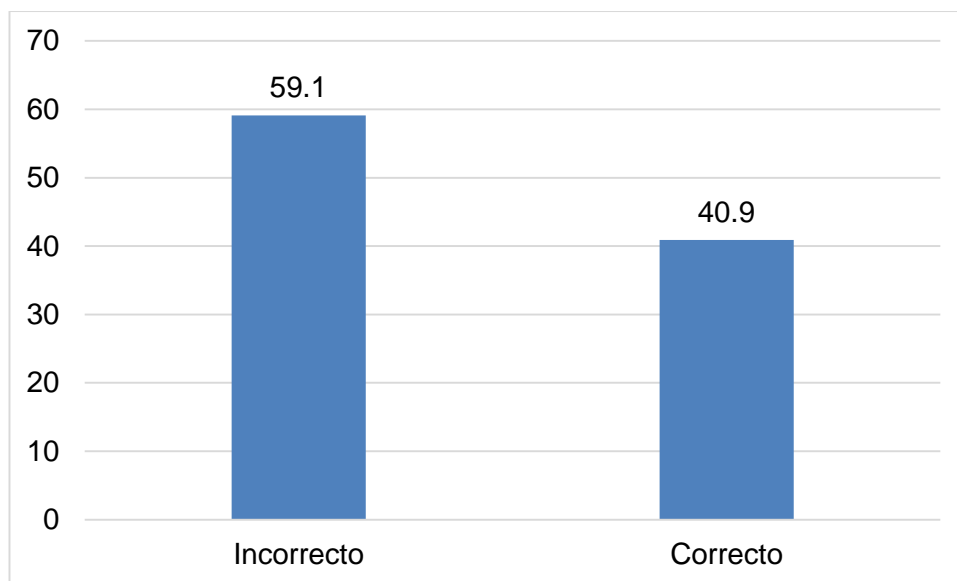
¿Cuáles son los comprobantes de pago que deben emitir los sujetos del régimen del Nuevo RUS?

		f	%	% acumulado
Válido	Incorrecto	13	59,1	59,1
	Correcto	9	40,9	100,0
	Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 6

¿Cuáles son los comprobantes de pago que deben emitir los sujetos del régimen del Nuevo RUS?



Nota. Tabla 6

De la información presentada, se evidencia que los comerciantes encuestados; el 59,1 % respondieron de forma incorrecta, mientras que el 40,9 % respondieron de forma correcta, a la pregunta *¿Cuáles son los comprobantes de pago que deben emitir los sujetos del régimen del Nuevo RUS?*

ÍTEM 7: ¿Cuáles son las cuotas en el régimen del Nuevo RUS?

Tabla 28

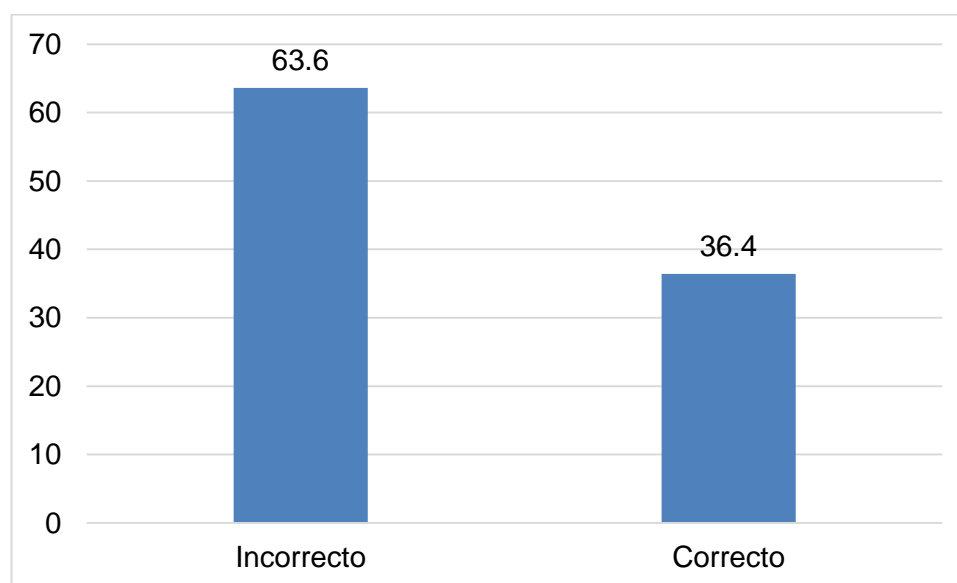
¿Cuáles son las cuotas en el régimen del Nuevo RUS?

		f	%	% acumulado
Válido	Incorrecto	14	63,6	63,6
	Correcto	8	36,4	100,0
Total		22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 7

¿Cuáles son las cuotas en el régimen del Nuevo RUS?



Nota. Tabla 7

De la información presentada, se evidencia que los comerciantes encuestados; el 63,6 % respondieron de forma incorrecta, mientras que el 36,4 % respondieron de forma correcta, a la pregunta ¿Cuáles son las cuotas en el régimen del Nuevo RUS?

ÍTEM 8: ¿Cuál es la forma de pago en el régimen del Nuevo RUS?

Tabla 29

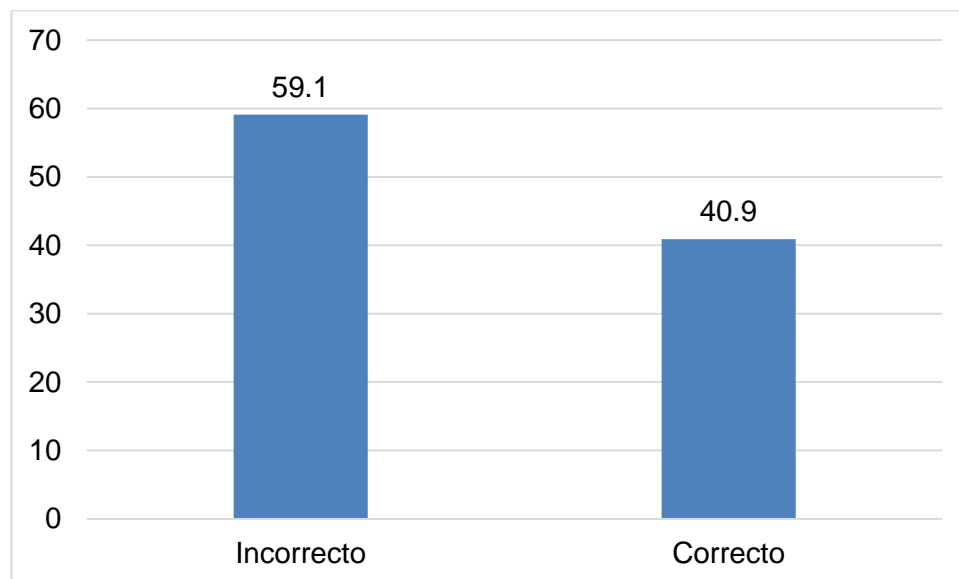
¿Cuál es la forma de pago en el régimen del Nuevo RUS?

		f	%	% acumulado
Válido	Incorrecto	13	59,1	59,1
	Correcto	9	40,9	100,0
	Total	22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 8

¿Cuál es la forma de pago en el régimen del Nuevo RUS?



Nota. Tabla 8

De la información presentada, se evidencia que los comerciantes encuestados; el 59,1 % respondieron de forma incorrecta, mientras que el 40,9 % respondieron de forma correcta, a la pregunta ¿Cuál es la forma de pago en el régimen del Nuevo RUS?

ÍTEM 9: ¿Cuál es el procedimiento de recategorización?

Tabla 30

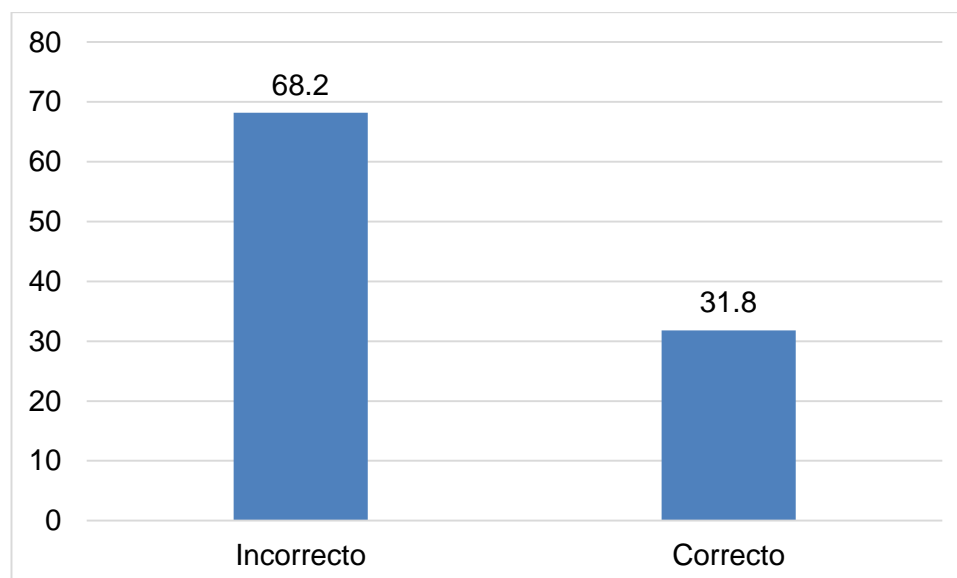
¿Cuál es el procedimiento de recategorización?

		f	%	% acumulado
Válido	Incorrecto	15	68,2	68,2
	Correcto	7	31,8	100,0
Total		22	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 9

¿Cuál es el procedimiento de recategorización?



Nota. Tabla 9

De la información presentada, se evidencia que los comerciantes encuestados; el 68,2 % respondieron de forma incorrecta, mientras que el 31,8 % respondieron de forma correcta, a la pregunta ¿Cuál es el procedimiento de recategorización?

4.2 Prueba de Normalidad

De la variable cultura tributaria

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

Hi: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor > 0,05: Se acepta Ho

SIG o p-valor < 0,05: Se rechaza Ho

Tabla 31

Prueba de Normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
total_vi	,214	22	,000	,845	22	,001

Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Según los valores de la tabla, en relación a la evaluación de la variable cultura tributaria, y porque el número de encuestas son 22, nos corresponde observar la columna de prueba de Shapiro-Wilk, donde la significancia asintótica o p-valor es de 0,001, lo cual es menor que 0,05 por lo que se rechaza Ho. Así interpretamos que los datos de la variable cultura tributaria no provienen de una distribución normal.

De la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias formales

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

Hi: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor $> 0,05$: Se acepta Ho

SIG o p-valor $< 0,05$: Se rechaza Ho

Tabla 32

Prueba de Normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
total_vd	0,228	22	0,000	0,835	22	0,000

Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Según los valores de la tabla, en relación a la evaluación de la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias formales, y porque el número de encuestas son 22, nos corresponde observar la columna de prueba de Shapiro-Wilk, donde la significancia asintótica o p-valor es de 0,000, lo cual es menor que 0,05 por lo que se rechaza Ho. Así interpretamos que los datos de la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias formales no provienen de una distribución normal.

4.3 Prueba de hipótesis

Contrastación de la hipótesis principal

La cultura tributaria se relaciona significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: La cultura tributaria no se relaciona significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

Hipótesis alterna

H1: La cultura tributaria se relaciona significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

b) Nivel de significancia: 0,05

c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Spearman

Tabla 33

Correlación

		Cultura tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias formales
La cultura tributaria	Correlación de Rho de Spearman	1	0,803**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	22	22
Cumplimiento de obligaciones tributarias formales	Correlación de Rho de Spearman	0,803**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	22	22

Nota. Tomado de la aplicación de los instrumentos.

d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

e) Interpretación:

El coeficiente Rho de Spearman fue 0,803, el cual muestra una correlación positiva muy fuerte entre la dimensión cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales.

Contrastación de la primera hipótesis secundaria

El cumplimiento voluntario para la emisión de los comprobantes de pago se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: El cumplimiento voluntario para la emisión de los comprobantes de pago no se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

Hipótesis alterna

H1: El cumplimiento voluntario para la emisión de los comprobantes de pago se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

b) Nivel de significancia: 0,05

c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Spearman

Tabla 34*Correlación*

		Cumplimiento voluntario para la emisión de los comprobantes de pago	Cumplimiento de obligaciones tributarias formales
El cumplimiento voluntario para la emisión de los comprobantes de pago	Correlación de Rho de Spearman	1	0,854**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	22	22
Cumplimiento de obligaciones tributarias formales	Correlación de Rho de Spearman	0,854**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	22	22

Nota. Tomado de la aplicación de los instrumentos.

d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

e) Interpretación:

El coeficiente Rho de Spearman fue 0,854, el cual muestra una correlación positiva muy fuerte entre la dimensión cumplimiento voluntario para la emisión de los comprobantes de pago y cumplimiento de obligaciones tributarias formales.

Contrastación de la segunda hipótesis estadística

El cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: El cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos no se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

Hipótesis alterna

H1: El cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

b) Nivel de significancia: 0,05

c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Spearman

Tabla 35*Correlación*

		Cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos	Cumplimiento de obligaciones tributarias formales
Cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos	Correlación de Rho de Spearman	1	0,814**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	22	22
Cumplimiento de obligaciones tributarias formales	Correlación de Rho de Spearman	0,814**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	22	22

Nota. Tomado de la aplicación de los instrumentos.

d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

e) Interpretación:

El coeficiente Rho de Spearman fue 0,814, el cual muestra una correlación positiva muy fuerte entre la dimensión del cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos y el cumplimiento de obligaciones tributarias formales.

Contrastación de la tercera hipótesis estadística

Las actitudes y buenas prácticas tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: Las actitudes y buenas prácticas tributarias no se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

Hipótesis alterna

H1: Las actitudes y buenas prácticas tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.

b) Nivel de significancia: 0,05

c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Spearman

Tabla 36
Correlación

		Actitudes y buenas prácticas tributarias	Cumplimiento de obligaciones tributarias formales
Actitudes y buenas prácticas tributarias	Correlación de Rho de Spearman	1	0,869*
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	22	22
Cumplimiento de obligaciones tributarias formales	Correlación de Rho de Spearman	0,869**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	22	22

Nota. tomado de la aplicación de los instrumentos.

d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0,05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0,05

e) Interpretación:

El coeficiente Rho de Spearman fue 0,869, el cual muestra una correlación positiva muy fuerte con la dimensión actitudes y buenas prácticas tributarias y el cumplimiento de obligaciones tributarias formales.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se describe y explica los resultados más representativos que han sido identificados en esta investigación, en primer lugar, la hipótesis general es aceptada porque se comprobó que, efectivamente, la cultura tributaria se relaciona de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021. La cultura tributaria se encuentra regular (68,2 %) lo que hace que el cumplimiento de obligaciones tributarias formales se encuentra regular (59,10 %), debido a que el cumplimiento voluntario con la declaración de impuestos presenta algunas deficiencias. Al respecto, Flores (2019), sostiene que la cultura tributaria se define como las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de cumplir con su deber hacia las obligaciones tributarias. La cultura tributaria se presenta cuando una persona tiene actitudes y valores positivos hacia el cumplimiento, de manera oportuna, de los deberes tributarios. Al respecto, Amasifuen (2015) señala que es la conducta de las personas de hacer lo correcto, es decir, tiene la predisposición, en este caso de cumplir con sus obligaciones tributarias, como las obligaciones formales y sustanciales. Asimismo, cuando las personas tienen la

predisposición de desarrollar buenas prácticas de cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Entonces, para que se eleve la cultura tributaria, la administración tributaria debe promoverla, mediante capacitaciones, sensibilizaciones y socialización de la importancia de cumplir voluntariamente y con una positiva predisposición de sus obligaciones, para que se cumpla de manera oportuna y; sobre todo, de acuerdo a los alcances, normas y procedimientos tributarios.

Los resultados que se han obtenido guardan relación en parte con lo informado por Lozano (2018), quien concluyó que no se logra cumplir con las obligaciones tributarias con responsabilidad debido a que no desarrollan una buena cultura tributaria. No tienen suficiente conocimiento de las obligaciones tributarias y de los alcances y procedimientos establecidos por la administración tributaria. Es preponderante, que a nivel de la administración tributaria desarrollen planes de sensibilización sobre cuán importante es cumplir con los deberes tributarios para el bienestar de la población.

Los resultados determinados coinciden en parte con lo abordado por Castillo y Huamán (2017), quienes concluyeron que los resultados que se obtuvieron fueron: El 66,67 % manifestó que la SUNAT difunde y orienta

correctamente al contribuyente; El 66,67 % manifestó que los contribuyentes evaden sus obligaciones tributarias por pensar que los mismos están destinados a intereses particulares. El estudio concluyó que la cultura tributaria se relaciona de manera significativa con las obligaciones tributarias; lo que da a entender que los microempresarios no demuestran una actitud positiva hacia el cumplimiento de las declaraciones y los pagos de las obligaciones tributarias; los asesores contables deben cumplir su rol de promover que se cumpla con las obligaciones tributarias.

Los resultados obtenidos se relacionan con lo sostenido por Ramos (2017), quien concluyó que la cultura tributaria sí influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado de productores indicado, es decir, según la tabla, el coeficiente es de 0,935 por lo que existe una relación positiva alta, por lo que la una cultura tributaria es de gran importancia para poder cumplir con las obligaciones tributarias ante la administración tributaria, quien debe desarrollar programas de sensibilización de manera permanente, solo así se conseguirá elevar la recaudación fiscal. La obligación tributaria, que es de derecho público, y de acuerdo a las normas, es la relación que se da entre el deudor tributario y el acreedor establecido, tiene por finalidad el cumplimiento de la prestación tributaria, y se exige de forma coactiva. Asimismo, Moreno & Del Pilar, (2008) consideran que la

obligación tributaria es de naturaleza jurídica, y es el vínculo entre el sujeto activo y el sujeto pasivo. Al respecto, el objetivo de la obligación tributarias es la prestación tributaria que debe desarrollar el contribuyente, responsable o sujeto pasivo. En ese contexto, el pagar la deuda por el contribuyente es la prestación del deudor tributario, cuyo fin es que cancele la deuda, de lo contrario la administración tributaria puede exigirle coactivamente.

Los resultados obtenidos guardan relación en parte con lo abordado por Rafael (2018), quien concluyó que la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados. Lo que permite deducir que aún los comerciantes no cumplen oportunamente con sus declaraciones de pagos a cuenta del impuesto general a las ventas.

Los resultados obtenidos guardan relación en parte con lo abordado por Mamani y Salas (2019), quien concluyó que existe relación entre la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias. Lo que da a entender que no tienen suficientes actitudes y buenas prácticas de emisión de comprobantes de pago de manera oportuna.

Los resultados guardan relación en parte con lo abordado en parte con lo sostenido por Criz (2019), quien concluyó que existe una relación altamente significativa de la cultura tributaria y evasión tributaria, con un mayor aporte a través de la conciencia tributaria, difusión y orientación tributaria y con aportes no significativos del valor. Entonces, se indica que la evasión aumenta, debido a que no poseen una responsabilidad tributaria hacia la nación, por ello, la administración tributaria conjuntamente con las universidades deben desarrollar planes de sensibilización y capacitación para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Los resultados se relacionan en parte con lo sostenido por Alfaro y Ortiz. (2019), quien concluyó que la cultura tributaria incidió de manera favorable y significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las indicadas empresas. Lo que da a entender que los dueños o gerentes de los entes económicos del sector textil sí poseen conciencia tributaria. Por tanto, los dueños o gerentes deben presentar declaraciones de los impuestos, como el impuesto general a las ventas, y el impuesto a la renta.

Los resultados obtenidos se relacionan en parte con lo abordado por Portocarrero (2019), quien concluyó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal; sin embargo, el Perú no

logra elevar su recaudación fiscal, sobre todo de primera categoría; sin embargo, la administración tributaria debe realizar campañas o programas de sensibilización para que se cumpla de manera oportuna sus obligaciones sustanciales de los impuestos.

Los resultados obtenidos guardan relación en parte con lo sostenido por Quintana (2019), quien concluyó que la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, se relacionan. Pero también se demuestra que, a veces, no presentan declaraciones de impuesto de forma oportuna.

Los resultados obtenidos tiene relación en parte con lo sostenido por Apaza, Canaza y Solis (2020), quienes concluyeron que no hay un buen nivel de cultura tributaria y también no hay un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias; es decir, que a veces no tienen una predisposición de cumplir con la emisión de boletas de venta y factura; así como demuestran de manera permanente buenas prácticas de declaración de impuestos, así como la cancelación de las deudas.

Los resultados obtenidos guardan relación por lo informado por Condorhuanca (2020), quien concluyó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los hoteles

turísticos de Machupichu. Por ello, siempre tienen complicaciones en cumplir de manera oportuna las declaraciones y cancelación de impuestos.

Los resultados obtenidos guardan relación en parte con lo sostenido por Quea y Surco (2021), quienes concluyeron que las políticas tributarias se relacionan de manera significativa con la cultura tributaria en los comerciantes ($\text{sig.} < 0,05$). Entonces, es perentorio que la administración tributaria desarrolla estrategias para elevar la cultura tributaria, y de esta forma elevar la recaudación fiscal.

Los resultados obtenidos guardan relación en parte con lo sostenido por Velásquez (2020), quien concluyó que las organizaciones no cumplen en gran medida con las obligaciones fiscales, con relación a la declaración de impuestos, así como la cancelación de los impuestos de los impuestos, así como el Impuesto General a las Ventas, así como el Impuesto a la Renta.

CONCLUSIONES

PRIMERA

Se determinó que la cultura tributaria se relaciona de manera significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021. Asimismo, la cultura tributaria se encuentra regular (68,2 %), lo que refleja que los dueños o gerentes no demuestran una predisposición de declarar los impuestos oportunamente, y no demuestran actitudes y buenas prácticas tributarias, entonces se nota que cumplen sus obligaciones tributarias formales que se encuentra en un nivel regular (59,10 %).

SEGUNDA

Queda demostrado que el cumplimiento voluntario para la emisión de los comprobantes de pago se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021; en la medida que el cumplimiento voluntario para la emisión de los comprobantes de pago se encuentra en un nivel bajo (27,3 %) y regular (59,10 %) lo que hace que no demuestran una actitud favorable hacia la presentación oportuna de las declaraciones de los impuestos, entonces, el cumplimiento de obligaciones tributarias formales

se encuentra regular (59,10 %), debido a que el cumplimiento de la emisión de la factura presenta algunas deficiencias.

TERCERA

Se determinó que el cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021; lo que se refleja que los dueños o gerentes no demuestran un cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos, que se encuentra en un nivel bajo (27,3 %) y regular (54,5 %); lo que hace que el cumplimiento de obligaciones tributarias formales se encuentra regular (59,10 %), debido a que la declaración del impuesto general a las ventas presenta deficiencias.

CUARTA

Se demostró que las actitudes y buenas prácticas tributarias se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021; en la medida que los dueños o gerentes no demuestran actitudes y buenas prácticas tributarias, que hace notar que se encuentra en un nivel bajo (31,8 %) y regular (50,0 %) lo que hace que el cumplimiento de

obligaciones tributarias formales se encuentra regular (59,10 %), ya que las actitudes y buenas prácticas de declaración de impuestos presentan algunas deficiencias.

RECOMENDACIONES

- Se sugiere que el presidente del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, desarrolle programas de capacitación sobre la cultura tributaria para que se mejore el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna.

- Se sugiere que los contadores asesores desarrollen su rol de asesor de manera eficaz y promoviendo que los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, cumplan de manera oportuna y de manera voluntaria la emisión de los comprobantes de pago, que permita asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias formales.

- Se sugiere que el presidente del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza promueva que los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, desarrollen capacitaciones pertinentes para que los dueños de los puestos desarrollen buenas prácticas de cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos que asegure garantizar el

cumplimiento de la obligación tributaria relacionado al Impuesto General a las Ventas.

- Se sugiere que la administración tributaria conjuntamente con las Universidades y la Cámara de Comercio de Tacna, desarrollen manuales de fortalecimiento de la cultura tributaria para que se motive las actitudes positivas y buenas prácticas tributarias en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, H. (2014). *Fiscalización tributaria. Cómo afrontarla exitosamente.*

Asesor empresarial

Alaya, J., Otoya, G., & Vizcarra, R. (2016). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de los tributos en un mercado.*

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Alfaro, S. y Ortiz, Z. (2019). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias de las empresas del sector textil en la Ciudad de Huancayo – 2017.*

(Tesis para optar el título profesional de contador público, en la Universidad Peruana Los Andes, Huancayo).

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/891/T037_48463278_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Altamirano, Y., & iberico, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones.*(tesis de grado). Repositorio de la Universidad

Peruana Unión.

http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1278/Yessenia_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Álvarez, J. (2021). *Operaciones administrativas de recursos humanos.*

Editorial Síntesis.

- Amasifuen, M. (2016). *Importancia de la Cultura en el Perú. Revista de Investigación de Contabilidad. Obtenido de Contabilidad Accounting power for business, 2016 - revistas.upeu.edu.pe*
- Apaza, F.; Canaza, J. y Solis, B. (2020). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Profesionales de alta Costura (APAC), Juliaca -2020.* (Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria Universidad Peruana Unión). <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3668>
- Aquino, M. (2014). *La evasión fiscal: origen y medidas de acción para combatirla.*
<https://www.politicadeestado.com/actualidad10/item/1915-la-evasión>
- Arrogante, A. (2022). *Organización de eventos empresariales.* Ediciones Paraninfo S.A.
- Bermejo, V. Bermejo, B. (2021). *Empresa y administración.* Editorial Síntesis
- Bernal, J. (2020). *Manual práctico del impuesto a la renta 2019-2020.* Instituto Pacífico SAC.
- Castillo, M. y Huamán, S. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los micro empresarios del Huequito N° 1 Sector Ropas del distrito de Calleria, 2016.* (Tesis para optar el título profesional de: contador

público, Universidad Privada de Pucallpa).
http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/94/1/Tesis_huaman_castillo.pdf.

Chávez, J. y Morales, J. (2023). *Casos prácticos aplicados al impuesto a la renta, IGV y Código Tributario. Basados en pronunciamientos del Tribunal Fiscal*. Contadores y empresas

Condorhuanca, G. (2020). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los hoteles turísticos de Machupichu - Cusco, 2020*. (Tesis para para obtener título profesional de: contador público).
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63493/Condorhuanca_CG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Criz, G. (2019). *Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019*. (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público).

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3287/Gina_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y Universidad Peruana Unión.

Flores, J. (2019). *Manual de Tributación. Teoría y práctica*

Flores, J. (2019). *Manual de Tributación. Teoría y práctica*. CECOF Asesores E.I.R.L.

- García, J. (2021). *Sistema de gestión empresarial*. Editorial Síntesis
- Huamani, R. (2019). *Código tributario comentado*. Jurista editores.
- Lazzati, S. (2016). *El cambio del comportamiento en el trabajo*. Editorial Ediciones Granica
- Lozano, A. (2018). *Cultura tributaria y su influencia en las estadísticas oficiales S.R.I. Zona 8 periodo 2015-2017*. (Tesis para optar el título Título de Ingeniería en Tributación y Finanzas). http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:4bF_nui8ZeQJ:repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/37142/1/TESIS%2520COMPLETA.pdf+&cd=14&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe
- Mamani, Y. y Salas, L. (2019). *Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019*. (Tesis para obtener el título de contador público en la Universidad Peruana Unión, Juliaca). 2019https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2956/Yessica_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=
- Ñaupas, H.; Valdivia, M.; Palacios, J. y Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones Perú.

Portocarrero, O. (2019). *Relación de la cultura tributaria y recaudación tributaria en los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María*. (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María). http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1506/ORPA_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Quea, J. y Surco, L. (2021). *La política tributaria en el contexto del COVID-19 y su relación con la cultura tributaria en los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca-2020*. (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Peruana Unión). 2021 https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4884/Justiniano_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quintana, L. (2019). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sak Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña en el año 2018*. (Tesis para optar el título de contador público Universidad Autónoma del Perú). <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/912/1/QUINTANA%20ROJAS%2c%20LUISA%20MARYURI%20JAQUELIN.pdf>

Rafael, B. (2018). *Cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados Juliaca 2017*. (Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Contabilidad y Finanzas, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez).

http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/1526/T036_70477801.pdf?sequence=3&isAllowed=y.

Ramos, Y. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado de productores de Santa Anita en el 2017*. (Tesis para obtener el título profesional de contador público).

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24365/Ramos_VYL.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Rueda, J. y Giraldez, J. (2019). *Texto único Ordenado de la Ley del IGV e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)*. EDIGRAPER

Vargas, C. (2018). *Contabilidad tributaria*. ECOE EDICIONES

Velásquez, G. (2020). *Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Túpac Amaru II Tacna – 2020*. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/277948>.

Yacolca, D. (2019). *Código tributario comentado*. Legalis Ediciones.

ANEXOS

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES EN EL CENTRO COMERCIAL POLVOS ROSADOS, DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, TACNA, 2021

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021?</p> <p>Problemas específicos a) ¿Cómo el cumplimiento voluntario para la emisión de los comprobantes de</p>	<p>Objetivo general Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.</p> <p>Objetivo específicos a) Evaluar cómo el cumplimiento voluntario para la emisión de los comprobantes de</p>	<p>Hipótesis general La cultura tributaria se relaciona significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.</p> <p>Hipótesis específicas a) El cumplimiento voluntario para la emisión de los comprobantes de pago se relaciona con el cumplimiento</p>	<p>Variable Independiente: Cultura tributaria</p> <p>Variable dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias formales</p>	<p>Tipo de investigación Correlacional</p> <p>Diseño de investigación No experimental Longitudinal</p> <p>Población La población de estudio estará conformada por los 22 contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna.</p> <p>Muestra</p>

<p>pago se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021?</p> <p>b) ¿Cómo el cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021?</p> <p>c) ¿Cómo las actitudes y buenas prácticas con relación a las</p>	<p>pago se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.</p> <p>b) Analizar cómo el cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.</p> <p>c) Analizar cómo las actitudes y buenas prácticas con</p>	<p>de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.</p> <p>b) El cumplimiento voluntario para la declaración de impuestos se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.</p> <p>c) Las actitudes y buenas prácticas con respecto a las obligaciones formales se relaciona con el</p>		<p>Como la población es manejable, no se considera muestra, se optará por trabajar con los 22 contadores asesores del Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna.</p> <p>Técnicas Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p>
---	--	---	--	--

<p>obligaciones formales se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021?</p>	<p>relación a las obligaciones formales se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021.</p>	<p>cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021</p>		
---	--	--	--	--

INSTRUMENTO NRO. 1

CULTURA TRIBUTARIA EN EL CENTRO COMERCIAL POLVOS ROSADOS, DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, TACNA, 2021

Sr. Sra. Srta.:

El presente cuestionario tiene por finalidad evaluar la **CULTURA TRIBUTARIA EN EL CENTRO COMERCIAL POLVOS ROSADOS, DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, TACNA, 2021**. Para ello marcar con una (X), según su percepción de acuerdo a las siguientes categorías, indicándole que la información que se recabe de este estudio es estrictamente para fines académicos.

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO CON LA EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO.					
	Cumplimiento voluntario de la emisión de factura					
1	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados demuestran una actitud positiva hacia el cumplimiento voluntario de la emisión de las facturas cuando corresponda.					
2	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados cumple de manera voluntaria con su deber tributario de emisión de la factura oportunamente.					
3	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosado para la emisión de la factura toma en cuenta el Reglamento de Comprobantes de Pago – SUNAT.					

	Cumplimiento de la emisión de boleta de venta					
4	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados demuestran una actitud positiva hacia el cumplimiento voluntario de la emisión de la boleta de venta cuando corresponda.					
5	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados cumplen de manera voluntaria con su deber tributario de emisión de la boleta de venta oportunamente.					
6	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados, para la emisión de la boleta de venta, toman en cuenta el Reglamento de Comprobantes de Pago – SUNAT.					
	CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO CON LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS					
	Cumplimiento voluntario de la declaración del Impuesto General a las ventas					
7	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados, demuestran una actitud positiva hacia la declaración del impuesto general a las ventas cuando corresponda.					
8	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados, cumple con su deber tributario de declaración del impuesto general a las ventas oportunamente.					
9	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados, para la declaración del impuesto general a las ventas emisión de la factura toma en cuenta los alcances y procedimientos establecidos por SUNAT.					
	Cumplimiento voluntario de la declaración del impuesto a la renta					
10	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados demuestran					

	una actitud positiva hacia la declaración del Impuesto a la Renta cuando corresponda.					
11	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados cumple con su deber tributario de declaración del Impuesto a la Renta oportunamente.					
12	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados, para la declaración del Impuesto a la Renta toma en cuenta los alcances y procedimientos establecidos por SUNAT.					
	ACTITUDES Y BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS					
	Actitudes y buenas prácticas para la emisión de comprobantes de pago					
13	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados hacen notar actitudes favorables y buenas prácticas en cuanto a la emisión de comprobantes de pago oportunamente.					
14	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados hacen notar actitudes favorables y buenas prácticas en cuanto a la emisión de comprobantes de pago permanentemente.					
15	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados hacen notar actitudes favorables y buenas prácticas en cuanto a la emisión de comprobantes de pago eficazmente.					
	Actitudes y buenas prácticas de declaración de impuestos					
16	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados hacen notar actitudes favorables y buenas prácticas en cuanto a la declaración de impuestos oportunamente.					
17	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados hacen notar actitudes favorables y buenas prácticas					

	en cuanto a la declaración de impuestos permanentemente.					
18	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados hacen notar actitudes favorables y buenas prácticas en cuanto a la declaración de impuestos eficazmente.					

Instrumento Nro. 2

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES EN EL CENTRO COMERCIAL POLVOS ROSADOS, DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, TACNA, 2021

Sr. Sra. Srta.:

El presente cuestionario tiene por finalidad evaluar el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en el centro comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021. Para ello marcar con una (X), según su percepción de acuerdo a las siguientes categorías, indicándole que la información que se recabe de este estudio es estrictamente para fines académicos.

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS					
	Declaración del pago a cuenta del impuesto general a las ventas					
1	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados cumplen con la presentación de la declaración del pago a cuenta del impuesto general a las ventas eficazmente.					
2	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados cumplen con la declaración del pago a cuenta del impuesto general a las ventas oportunamente.					
3	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados					

	cumplen con la declaración del pago a cuenta del impuesto general a las ventas de acuerdo a normas y procedimientos tributarios.					
	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA					
	Declaración del pago a cuenta del impuesto a la renta					
7	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados cumplen con la presentación de la declaración del pago a cuenta del impuesto a la renta eficazmente.					
8	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados cumplen con la presentación de la declaración del pago a cuenta del impuesto a la renta oportunamente.					
9	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados, cumplen con la presentación de la declaración del pago a cuenta del impuesto a la renta de acuerdo a normas y procedimientos tributarios.					
	Declaración de la regularización anual del impuesto a la renta					
10	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados cumplen con la presentación de la declaración de la regularización anual del impuesto a la renta eficazmente,					
11	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados, cumplen con la presentación de la declaración de la regularización anual del impuesto a la renta oportunamente.					
12	Los dueños de los puestos del Centro Comercial Polvos Rosados, cumplen con la presentación de la declaración de la regularización					

	anual del impuesto a la renta de acuerdo a normas y procedimientos tributarios.					
--	---	--	--	--	--	--

Instrumento 3

Sr. Sra. Srta.:

El presente cuestionario tiene por propósito evaluar el nivel de conocimiento sobre obligaciones tributarias formales en el centro comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna, 2021. Para ello marcar con una (X), según su percepción de acuerdo a las siguientes categorías, indicándole que la información que se recabe de este estudio es estrictamente para fines académicos.

1	2
Incorrecto	Correcto

Nro	ITEMS	1	2
1	¿Cuáles son las personas comprendidas en el régimen del Nuevo RUS?		
2	¿Cuáles son los tributos afectos en el régimen del Nuevo RUS?		
3	¿En qué momento se pueden acoger al régimen del Nuevo RUS?		
4	¿Cuáles son los requisitos para la inscripción del RUC?		
5	¿Cuáles son las categorías de pago en el régimen del Nuevo RUS?		
6	¿Cuáles son los comprobantes de pago que deben emitir los sujetos del régimen del Nuevo RUS?		
7	¿Cuáles son las cuotas en el régimen del Nuevo RUS?		
8	¿Cuál es la forma de pago en el régimen del Nuevo RUS?		
9	¿Cuál es el procedimiento de recategorización?		

RESULTADOS

CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos aplicados se utilizó el coeficiente de Alpha de Cronbach, cuya valoración fluctúa entre 0 y 1.

TABLA 1

ESCALA DE ALPHA DE CRONBACH

Escala	Significado
-1 a 0	No es confiable
0.01 - 0.49	Baja confiabilidad
0.50 - 0.69	Moderada confiabilidad
0.70 - 0.89	Fuerte confiabilidad
0.90 - 1.00	Alta confiabilidad

De acuerdo con la escala, se determina que los valores cercanos a 1 implican que el instrumento utilizado es de alta confiabilidad y si se aproxima a cero significa que el instrumento es de baja confiabilidad. En base a la Escala de lickert, se procedió a analizar las respuestas logradas considerando que los valores son: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Poco de acuerdo (3) De acuerdo (4) y Muy de acuerdo (5).

APLICACIÓN DE COEFICIENTE DE ALPHA DE CRHOMBACH

Utilizando el coeficiente de Alpha de Cronbach, cuyo reporte del software SPSS 23 es el siguiente:

TABLA 2.
ALPHA DE CRONBACH: CULTURA TRIBUTARIA

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,845	18

El coeficiente obtenido tiene el valor de 0,835 lo cual significa que el instrumento aplicado a la variable “Cultura Tributaria” es de fuerte confiabilidad.

TABLA 3
ALPHA DE CRONBACH: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,905	12

El coeficiente obtenido tiene el valor de 0,910; lo cual significa que el instrumento aplicado a la variable “Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales” es de alta confiabilidad.

Asimismo, es importante precisar que el alto grado la relación que existe entre la variable, los indicadores y las preguntas del instrumento administrado, le da consistencia y validez a los resultados de la investigación.

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES EN EL CENTRO COMERCIAL POLVOS ROSADOS, DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, TACNA, 2021

1. DATOS GENERALES

1. Apellidos y nombres de informante (Experto): BARRIGA SOTO, Orietta Mabel
2. Grado académico: DOCTORA
3. Profesión: CONTADOR
4. Institución donde labora: UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
5. Cargo que desempeña: DOCENTE
6. Autor de los instrumentos: BACH. AYDEE APAZA RAMÍREZ

2. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento					
		Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIAS	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

3. RESULTADO DE VALIDACIÓN

3.1 Opinión: **FAVORABLE**.....X..... **DEBE MEJORAR**.....

NO FAVORABLE.....

3.2 Observación:.....
.....



.....
Firma

PROPUESTA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CENTRO COMERCIAL POLVOS ROSADOS, DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, TACNA

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del estudio tuvo como propósito: Diseñar la propuesta del plan de capacitación sobre el fortalecimiento de la cultura tributaria en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna.

La propuesta del Plan de Capacitación sobre el fortalecimiento de la cultura tributaria en el Centro Comercial Polvos Rosados brinda las herramientas para educar en valores, formar a los futuros ciudadanos y desarrollar una cultura tributaria, de acuerdo a los principios de una sociedad democrática. Para fortalecer la cultura tributaria, es necesario que las diferentes organizaciones comprendan la relevancia de cumplir con las obligaciones fiscales, tanto formales y sustanciales; así como también hacer entender que el desarrollo económico del país depende en gran parte de la recaudación tributaria, la misma que debe ser controlada por la administración tributaria.

Una de las formas de fortalecer la cultura tributaria, es desarrollar planes de capacitación con el propósito de promover la práctica de valores y actitudes positivas hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Cabe enfatizar que es fundamental que los dueños o gerentes del Centro Comercial Polvos Rosados estén debidamente informados y orientados en la materia.

2. Objetivos de la propuesta

2.1 Objetivo general

Diseñar la propuesta del plan de capacitación sobre el fortalecimiento de la cultura tributaria en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna.

2.2 Objetivos secundarios

- a) Diseñar la planificación de la capacitación sobre el fortalecimiento de la cultura tributaria en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna.
- b) Diseñar el plan de ejecución de la capacitación sobre el fortalecimiento de la cultura tributaria en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna.

- c) Diseñar el plan de evaluación para la ejecución de los resultados de la capacitación sobre el fortalecimiento de la cultura tributaria en el Centro Comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna.

3. Justificación de la propuesta

La presente propuesta del Fortalecimiento de la Cultura Tributaria en el Centro Comercial Polvos Rosados se justifica en la medida que los dueños o gerentes del referido centro comercial, reflexionarán sobre la preponderancia de cumplir con el pago de los tributos, demostrando una actitud positiva hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Además, se justifica porque es preponderante fortalecer la cultura tributaria debido a que los ciudadanos deben tomar conciencia de la vinculación que existe entre el ingreso fiscal y el gasto público, de la forma y hacia dónde el Estado orienta ese gasto, de la labor de la administración tributaria para la obtención de los recursos. Así como también, al cumplir los entes económicos con sus obligaciones reducirán sus riesgos tributarios de cometer infracciones tributarias que implica una sanción fiscal que afectará lamentablemente su situación económica y financiera.

4. Base teórica

4.1. Cultura tributaria

La cultura fiscal comprende la cultura tributaria y aduanera, y es la agrupación de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto de la tributación, las obligaciones aduaneras y el gasto público y la observancia de las leyes que los rigen, lo que se traduce en el cumplimiento permanente de los deberes con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social (Flores, 2019).

En Perú, los elevados índices de evasión tributaria son una manifestación de la disfunción entre la ley, la moral y la cultura. En este sentido, es preponderante desarrollar acciones que permitan informar a los sujetos pasivos y ciudadanos en general, favoreciendo su comprensión acerca de la preponderancia del deber de tributar. Asimismo, resulta indispensable poner en marcha diversas estrategias que permitan fortalecer la conciencia tributaria para conseguir mayores niveles de cumplimiento tributario, algo que prioriza la administración tributaria.

4.2 El impuesto a la renta

El impuesto a la renta es el impuesto que se aplica a las rentas que se derivan del trabajo, de la explotación de un capital o de la aplicación conjunta de ambos. El Impuesto a la Renta se determina de forma anual. En Perú existen cinco categorías de renta: desde las rentas de primera categoría, producidas, por ejemplo, por el alquiler de inmuebles, hasta las de quinta categoría, generadas por el trabajo en forma dependiente. Al respecto, es fundamental que los sujetos pasivos cumplan eficaz y oportunamente con los pagos a cuenta y la regularización anual de este impuesto, debido a que coadyuvará a que se eleve la recaudación tributaria (Flores, 2019).

4.3 El Impuesto General a las Ventas - IGV

El impuesto general a las ventas (IGV) es el impuesto que se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes, así como en la prestación de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles. El referido impuesto lo asume económicamente el consumidor final, y se encuentra normalmente incluido en el precio de los servicios o productos que se adquieren (Vargas, 2018).

4.4 Impuesto selectivo al consumo

El impuesto selectivo al consumo es el tributo, que, a diferencia del IGV, solamente grava determinados bienes; por tanto, es un impuesto específico. Tiene como propósito desincentivar el consumo de productos que generan externalidades negativas en el plano individual, social y medioambiental, como, por ejemplo, las bebidas alcohólicas, cigarrillos y combustibles.

4.5 Comprobante de pago

Es el documento a través del cual se acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Dicho documento debe cumplir ciertos requisitos para ser considerado válido. La emisión y entrega de comprobantes de pago es una obligación formal del contribuyente.

Las personas que compren bienes o reciban servicios están obligadas a exigir que se les entreguen los comprobantes de pago por las compras efectuadas o por los servicios recibidos (Chávez y Morales, 2023).

4.6 Obligación tributaria

La obligación tributaria es una relación jurídica, que tiene su origen en la ley, por la cual el sujeto pasivo está obligado con el acreedor tributario que es el Estado del pago de una cantidad de dinero a partir de la verificación del hecho determinado por la ley. Por ejemplo, cuando se compra una computadora, se produce la obligación de pagar al Estado el IGV correspondiente, el cual es determinado por ley. Al respecto, una de las obligaciones formales es la emisión de comprobantes de pago, obligación que debe ser cumplida por todos los sujetos pasivos, para que los entes económicos no sean sancionados (Vargas, 2018).

4.7 Cumplimiento tributario

Consiste en respetar y acatar las obligaciones tributarias del contribuyente, es decir, cumplir con presentar la declaración jurada de impuestos en los plazos previstos, consignando información completa y exacta, con el fin de determinar correctamente la obligación tributaria (obligación formal), así como pagar los tributos que le correspondan (obligación material).

al respecto, es necesario que los ente económicos cuenten con contadores públicos que cumplan su rol de asesor de manera

adecuada y ética, con el propósito de que no tengan problemas tributarios con la administración tributaria (Flores, 2019).

4.8 Componentes del plan de capacitación

4.8.1 El plan de capacitación sobre cultura tributaria

Un plan o programa de capacitación incluye una serie de acciones de entrenamiento y formación de personas, donde la transferencia de conocimiento puede servirse de actividades teóricas o prácticas. Es preponderante la implementación de un plan de capacitación en las organizaciones es la mejor opción para aumentar las habilidades técnicas y comportamentales de las personas (Álvarez, 2021).

Cabe indicar que los planes y programas de capacitación estimulan el desarrollo de habilidades en áreas de la organización, como el servicio al cliente, ventas y comunicación. Un plan de capacitación es principalmente un plan organizado para poner en marcha el proceso de aprendizaje del empleado y coadyuvar a la mejora de su desempeño.

Es decir que, en la medida en que se desarrolle una adecuada estrategia para el proceso de capacitación y la misma sea ejecutada de forma correcta, se impactará de forma favorable en el desarrollo de las competencias de los colaboradores, que genera múltiples beneficios a nivel del personal y de todas las unidades orgánicas.

Teniendo en cuenta que el plan de formación está conformado por un grupo de capacitaciones, es crucial destacar los beneficios que estas generan en las organizaciones, los cuales, en última instancia, son también los beneficios de un correcto plan de formación.

4.8.1.1 Beneficios de una capacitación

De acuerdo a Bermejo y Bermejo (2021), dentro de los beneficios de una capacitación están:

- Es la herramienta más preponderante que existe para el desarrollo del personal.
- Permite cerrar las brechas que existen entre el desempeño actual de los empleados y el desempeño esperado.

- Genera mejoras en el desempeño de los colaboradores, lo cual tiene una influencia positiva a la organización, y facilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Cuando los colaboradores son capacitados, se genera una mayor motivación y compromiso hacia la organización, ya que perciben que la organización se interesa por ellos.
- Tiene un impacto positiva en la imagen de la organización, debido a que genera la percepción que la organización a) Se preocupa por el desarrollo de sus empleados b) cuenta con empleados competentes.
- Así que una correcta ejecución del plan de capacitación permite que la organización se vea beneficiada con lo indicado anteriormente.

4.8.1.2 Objetivos de un plan de capacitación

Según Lazzati (2016), los objetivos de un plan de formación son los siguientes:

- Desarrollar una estrategia explícita que permita ejecutar el proceso de formación de una forma organizada y

coherente. Esto permitirá que los resultados obtenidos tengan un mayor impacto.

- Desarrollar las competencias de los colaboradores, de tal manera que se genere un efecto significativo en el desempeño de los mismos.

4.8.1.3 Procesos de ejecución del plan de capacitación

En esta etapa se implementa el plan que se acordó previamente. Se considera el desarrollo de actividades de capacitaciones programadas.

La ejecución es la puesta en marcha el plan de capacitación, lo que implica que los responsables coordinen los intereses, esfuerzos y tiempos del personal incluyendo en el desarrollo de los eventos de capacitación. También se necesita el diseño de instrumentos y las formas de comunicación con el propósito de que se supervise la ejecución de lo programado, en este caso, el fortalecimiento de la cultura tributaria (García, 2021).

4.8.1.4 Proceso de evaluación del plan de capacitación sobre el fortalecimiento de la cultura tributaria

Hace referencia al análisis de los cambios en el comportamiento que se deriven del curso de capacitación. En este caso se refiere a la modificación del comportamiento o actitudes ante determinadas situaciones, este cambio debe desarrollarse en forma personal, aunque ayudado por un agente externo. La evaluación de un capacitador implica medir su impacto en el aprendizaje y desarrollo de los participantes, con la utilización de indicadores como la participación y los resultados obtenidos (Arrogante, 2022).

5. Presentación de la propuesta:

PROPUESTA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CENTRO COMERCIAL POLVOS ROSADOS, DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, TACNA

Objetivos específicos	Acciones	Actividades	Actores	Productos
Diseñar el plan de capacitación sobre el fortalecimiento de la cultura tributaria	Conformación del Comité de planificación de la capacitación.	Citar a reunión en el marco del Comité de planificación	Gerente Jefe de planificación Jefe del área de personal	Diseño del Plan de capacitación concluido
	Sensibilización acerca de la preponderancia de la capacitación	Convocar a los dueños o gerentes en el centro comercial Polvos Rosados, Distrito Alto de la Alianza, Tacna para el evento de sensibilización		
	Elaboración del plan de capacitación	Determinar los recursos humanos, financieros y tecnológicos.	Jefe del área de personal	
		Formular la estrategia del proceso de capacitación.		
		Definir los objetivos de capacitación.		
		Elaborar el presupuesto.		
		Definir el contenido temático del cursos, taller o seminario a desarrollar		
		Prever los medios y recursos didácticos		
		Consignar la selección de los participantes		
		Consigna el proceso de selección de los capacitadores		

		Diseñar el sistema de evaluación		
Diseñar el proceso de ejecución de capacitación sobre el fortalecimiento de la cultura tributaria	Definición de criterios de calidad para la ejecución de la capacitación	Diseño del plan de implementación de capacitación	Jefe del área de personal	Diseño de la ejecución del plan de capacitación concluido
	Desarrollo de la capacitación			
	Absolución de consultas	Diseño del plan de Distribución del material de trabajo	Jefe del área de personal	
Diseño el proceso de evaluación del plan de capacitación sobre el fortalecimiento de la cultura tributaria	Encuesta de satisfacción	Citar a reunión para la designación de los responsables de la evaluación del plan de capacitación.	Jefe del área de personal	Diseño del plan de evaluación del plan de capacitación
	Propuesta de aplicación.	Elaborar la emisión de la resolución de los responsables de la evaluación del plan de capacitación.		
		Verificación del cumplimiento de objetivos del Plan de capacitación.	Jefe del área de personal	

PANEL FOTOGRÁFICO

